



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. **EMMALUZ LÓPEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL GCDMX**”, ASISTIDA POR EL LIC. **SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA ARQ. **ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ** SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, COMO EL “**ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**”, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL, **INGENIERÍA SUSTENTABLE EN MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL C. **MARIO ALEJANDRO ÁVILA LU**, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL GCDMX”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.-** LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.-** LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.-** LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.-** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, “**ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**”, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS **187/2023 Y 188/2023**.
- I.5.-** LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **IR-3P-010-2023** QUE FUERA DECLARADO DESIERTO, PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN NO. **SSCDMX/DGAF/SRM/JUDCCM/REQ. 187 Y**

SMH/NMM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

188/273/223. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. **3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA"**. CONFORME AL OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DF/SP/121/2023**, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **26,085**, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **17** DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **489446-1**, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2013.
- II.2.- EL **C. MARIO ALEJANDRO ÁVILA LU**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD "INGENIERÍA SUSTENTABLE EN MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO **IDMEX1578524918**, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **26,085**, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **17** DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SMH/NMM/ACB/FMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

- II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: A) LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INDUSTRIALES EN GENERAL, HOSPITALARIOS Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE SERVICIO MECÁNICO, MECÁNICO - ELÉCTRICO, ELECTRÓNICOS Y SIMILARES.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1647, COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES, ALCALDÍA BENITO JÚAREZ, C.P. 03900, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: cxp@in-suma.com.
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **ISE130214TM8**.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

SMH/NRM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

II.11.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS PARTIDA 1: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN) **6** (RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS) **7** (ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES); **ANEXOS PARTIDA 2: 1** (ANEXO 1A ANEXO TÉCNICO) **2** (ANEXO 1A.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (ANEXO 1A.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (ANEXO 1A.4 LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ANEXO 1A.5 ACTA DE ENREGA RECEPCIÓN) **6** (ANEXO 1A.6 RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES MÉDICAS) **7** (ANEXO 1A.7 ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES) **8** (COSTOS); BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACALARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES **NO. IR.3P-010-2023**, QUE FUERA DECLARADA DESIERTA; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR “**LAS PARTES**”, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR “**LAS PARTES**” SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, QUE “**EL PROVEEDOR**” ENTREGARÁ A “**EL GCDMX**” CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS PARTIDA 1: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN) **6** (RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS) **7** (ESQUEMA DE

SMH/NM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES); **ANEXOS PARTIDA 2: 1** (ANEXO 1A ANEXO TÉCNICO) **2** (ANEXO 1A.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (ANEXO 1A.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (ANEXO 1A.4 LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ANEXO 1A.5 ACTA DE ENREGA RECEPCIÓN) **6** (ANEXO 1A.6 RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES MÉDICAS) **7** (ANEXO 1A.7 ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES) **8** (COSTOS); BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACALARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES **NO. IR.3P-010-2023**, QUE FUERA DECLARADA DESIERTA; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. -VIGENCIA DEL CONTRATO

“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 04 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

TERCERA. - MONTO

“**LAS PARTES**” ESTABLECEN QUE “**EL GCDMX**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” POR **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE **\$900,000.00** (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$9,000,000.00** (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

“**EL PROVEEDOR**” ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, “**EL PROVEEDOR**” REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A “**EL GCDMX**” DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE “**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN.

CUARTA. - PAGO.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL “CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX”. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE ESE PERIODO; QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON DEBIDAMENTE REALIZADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

SMH/NIM/ACB/FMAM

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

OCTAVA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, DONDE EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** LO REQUIERA Y DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS PARTIDA 1: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN) **6** (RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS) **7** (ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES); **ANEXOS PARTIDA 2: 1** (ANEXO 1A ANEXO TÉCNICO) **2** (ANEXO 1A.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (ANEXO 1A.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (ANEXO 1A.4 LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ANEXO 1A.5 ACTA DE ENREGA RECEPCIÓN) **6** (ANEXO 1A.6 RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES MÉDICAS) **7** (ANEXO 1A.7 ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES) **8** (COSTOS); BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACALARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES **NO. IR.3P-010-2023**, QUE FUERA DECLARADA DESIERTA; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PERIODO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIOS SE REALIZARÁ A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SMH/NMM/ACB/FMAM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL GCDMX”, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ÉSTE, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LOS SERVICIOS QUE “EL PROVEEDOR” REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL “ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, SERÁN SIN COSTO PARA “EL GCDMX”.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”)

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA INMUEBLE Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD Y AVANCES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI EL “ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO AL SERVICIO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A “EL PROVEEDOR” DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR “EL PROVEEDOR”.

“EL GCDMX” ÚNICAMENTE PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN CASO DE QUE APLIQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMAPRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, VIGENTE.

“EL GCDMX” POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL GCDMX”, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE “EL PROVEEDOR”.

EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR”, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO

SMH/MM/ACB/EMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURIDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

"EL GCDMX" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO A LA **"DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS"**, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL GCDMX"**.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**.
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"**, UNA VEZ QUE SE HAYAN ACEPTADO LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI **"EL PROVEEDOR"** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **"EL GCDMX"** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"**, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

SMH/NM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CON COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL GARANTIZA UN IMPORTE IGUAL AL **100% (CIEN POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., MISMA QUE AMPARA DAÑOS A TERCEROS QUE PUEDAN OCACIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE **"EL GCDMX"**, PACIENTES O PERSONAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL E HIGIENE, A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"**, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

1.- CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIO INCUMPLA EL REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. POR TRABAJO MAL EJECUTADO, ASÍ COMO UNA PENA DEL **1% (UNO POR CIENTO)** DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO PARA SUBSANAR LA OPERACIÓN.

2.- EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EFECTUAR UNA REPARACIÓN NO DEBERÁ DE SER MAYOR A 48 HORAS CONTINUAS UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, A EXCEPCIÓN DE TINA Y FLECHAS QUE SE DEBAN RECONSTRUIR EN TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS EN EL CUAL EL TIEMPO DEBERÁ NO SER MAYOR A UNA SEMANA, UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTOS TIEMPOS Y NO HABER RESPUESTA SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL TOTAL DE SU FACTURA POR CADA DÍA DE ATRASO.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**; ASIMISMO, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **"EL GCDMX"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL GCDMX"** DE OPTAR

SMH/MMM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 70 PRIMER PÁRRAFO** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **“EL PROVEEDOR”**, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE LOS BIENES ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO O CONSUMO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, LA CUAL REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** A EFECTOS QUE ESTA INDIQUE A **“EL PROVEEDOR”** LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD **“EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A SUBSANAR LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A PETICIÓN QUE REALICE **“EL GCDMX”**, LA CUAL PODRÁ SER POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **“EL GCDMX”** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL GCDMX”** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **“LAS PARTES”** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUELLAS QUE LAS

SMH/MM/ACB/EMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

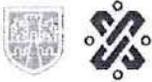
VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) **"EL GCDMX"** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUEN
- G) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

SMH/NNM/ACBI/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

“EL GCDMX” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A “EL GCDMX”.

VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL GCDMX” EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL GCDMX”, SI ESTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR” LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “EL GCDMX” PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O “EL GCDMX”.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO “EL GCDMX” ACREDITE QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, “EL GCDMX” TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A “EL GCDMX” QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL GCDMX”, SI ESTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR” LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

“EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL GCDMX”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL

SMH/NMM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

GCDMX CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL GCDMX"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL GCDMX"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE Ellas EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE **"LAS PARTES"**, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

SMH/MM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS PARTIDA 1: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN) **6** (RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS) **7** (ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES); **ANEXOS PARTIDA 2: 1** (ANEXO 1A ANEXO TÉCNICO) **2** (ANEXO 1A.2 RELACIÓN DE EQUIPOS) **3** (ANEXO 1A.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) **4** (ANEXO 1A.4 LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO) **5** (ANEXO 1A.5 ACTA DE ENREGA RECEPCIÓN) **6** (ANEXO 1A.6 RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES MÉDICAS) **7** (ANEXO 1A.7 ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES) **8** (COSTOS); BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACALARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES **NO. IR.3P-010-2023**, QUE FUERA DECLARADA DESIERTA.

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “**LAS PARTES**” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “**LAS PARTES**”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL GCDMX”

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

POR “EL PROVEEDOR”

C. MARIO ALEJANDRO ÁVILA LU
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL INGENIERÍA SUSTENTABLE EN MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SMH/NIM/ACB/FMAM



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-166-2023

“ÁREA DE ASISTENCIA”


LIC. SÉRGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”


ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL INGENIERÍA SUSTENTABLE EN MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


SMH/NIM/ACB/EMAM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

h



PARTIDA 1

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

AREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
3571-0002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS	1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARÍA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE LAVADO DE TODA LA RED HOSPITALARIA DERIVADO DE UNA DEMANDA DE 14,500 PIEZAS DIARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS, ES NECESARIO SATISFACER LA SOLICITUD DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA RED QUE INTEGRA LA SECRETARÍA DE SALUD EN CONDICIONES DE: CALIDAD, OPORTUNIDAD Y ECONOMÍA DESTINADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA ES REQUERIDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER POR PARTIDA.

SUBPARTIDA 1

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CALLE CECILIO RÓBELO Y SUR 103, COL. AERONÁUTICA MILITAR, ALCALDÍA. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900
HOSPITAL GENERAL VILLA	AV. SAN JUAN ARAGÓN NO. 285, COL. GRANJAS MODERNAS, ALCALDÍA. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460.
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	CALLE ENCINOS NO. 41 ENTRE HORTENSIA Y PIÑANONA, COL. AMP. MIGUEL HIDALGO 4ª SECC., ALCALDÍA. TLALPAN
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	AV. COYUYA Y TERRAPLÉN DE RÍO FRÍO S/N, COL. LA CRUZ, ALCALDÍA. IZTACALCO, C.P. 08310

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	AV. CANTERA Y AV. HIDALGO, COL. ESTANZUELA, ALCALDÍA. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158, NO. 189, COL MOCTEZUMA, 2ª SECC. ALCALDÍA. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15530
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 506 Y 628, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, 1ª SECC., ALCALDÍA. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 06979



HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	AV. EMILIANO ZAPATA NO.17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, ALCALDÍA. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	AV. ESTAÑO NO. 307, COL. FELIPE ÁNGELES, ALCALDÍA. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15310
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	AV. CUCO SÁNCHEZ, NO. 71, COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALCALDÍA. IZTAPALAPA.

SUBPARTIDA 2

HOSPITAL GENERAL XOCO	AV. MÉXICO COYOACÁN S/N, ESQ. BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, C.P. 03340
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	AVE. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COL. CITLALLI, ALCALDÍA. IZTAPALAPA, C.P. 09660
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CARRETA MILPA ALTA CHALCO KM 2.5, BARRIO DE SANTA CRUZ EN VILLA MILPA ALTA, ALCALDÍA. MILPA ALTA C.P. 12000
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	AV. TLÁHUAC 4866, ESQ. ZACATLÁN, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA. IZTAPALAPA, C.P. 09790
HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	CALZ. STA. CRUZ NO.1, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALCALDÍA. TLALPAN, C.P. 14500
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	MOCTEZUMA NO.18, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, ALCALDÍA. COYOACÁN, CP. 04000
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	MOCTEZUMA NO.18, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, ALCALDÍA. COYOACÁN, CP. 04000
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	CALZ. NATIVITAS Y PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. BARRIO XALTOCAN, ALCALDÍA. XOCHIMILCO, C.P. 16090
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	AV. TLÁHUAC CHALCO NO. 23, COL. HABANA, ALCALDÍA. TLÁHUAC, C.P. 13050

SUBPARTIDA 3

HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS	CALLE DEL CARMEN NO. 42 COL. CENTRO, ALCALDÍA. CUAUHTÉMOC, C.P. 06020
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	PLAN DE SAN LUIS Y DÍAZ MIRÓN, COL. SANTO TOMÁS, ALCALDÍA. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	PROLONGACIÓN 05 DE MAYO, ESQ. CENTENARIO, COL. EX HACIENDA DE TARANGO ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN
HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC "LA TURBA"	GABRIELA MISTRAL NO. 655 ESQ. PONIENTE AV. LA TURBA, COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, ALCALDÍA. TLÁHUAC.
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COL. AZCAPOTZALCO, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02070.
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	CALZ. LEGARIA NO. 371, COL. MÉXICO NUEVO, ALCALDÍA. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11260
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	CALLE TOLNÁHUAC NO. 14, COL. SAN SIMÓN, ALCALDÍA. CUAUHTÉMOC, C.P. 06920
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	ARQ. CARLOS LAZO, ESQ. GAVIOTAS NO. 25, COL. TACUBAYA, ALCALDÍA. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870

00000000

00000060



HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N, ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ, COL. FRANCISCO VILLA, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02400
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA NO. 619, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, ALCALDÍA. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200

LA RELACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN DESCRITO DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 1.2.

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

GARANTIZAR LOS PROCESOS DE LAVADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ROPA DIARIA SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS DE LA RED QUE INTEGRA LA SECRETARIA DE SALUD QUE TIENE UNA DEMANDA APROXIMADA DE 47,000 PRENDAS DIARIAS EN CONDICIONES DE:

- CALIDAD
- OPORTUNIDAD
- ECONOMÍA

1.1 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA CON CARÁCTER OBLIGATORIO LOS SIGUIENTES EVENTOS, LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS Y PUEDEN SER ENRIQUECIDOS CON ACTIVIDADES ADICIONALES.

- PROGRAMA DE REMOZAMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DENTRO DEL LOCAL DE LA LAVANDERÍA: ALIMENTACIÓN AGUA CALIENTE

ALIMENTACIÓN AGUA FRÍA
ALIMENTACIÓN VAPOR
ALIMENTACIÓN LÍNEA DE GAS
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS EQUIPOS
ALUMINIO Y HERRERÍA
PINTURA DEL LOCAL

- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A USUARIOS (MÍNIMO UNA VEZ Y A DEMANDA)
- ASESORÍA EN PROCESOS DE LAVADO, Y USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (BIODEGRADABLES)

ESTOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS A SOLICITUD EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR UN PROYECTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O INSTALACIÓN Y LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR NECESARIAS, QUE PERMITAN QUE TODOS LOS SISTEMAS QUEDEN OPERATIVOS, GARANTIZANDO EL LAVADO DE LA ROPA EN UN 100 % EN CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁN SOLICITADOS PREVIO AVISO Y AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA ACUDIR A LA UNIDAD A LA UNIDAD HOSPITALARIA O MÉDICA QUE REQUIERA LA REPARACIÓN DE EQUIPO EN UN TIEMPO NO MAYOR A TRES HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REPORTE EN SU EMPRESA YA SEA VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO. LAS REPARACIONES MENORES SE DEBERÁN EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO A 24 HORAS.

1.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

COMO ES EVIDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ES EL PROCESO QUE SE ANTICIPA A LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES. EN ESTE PROCESO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PLANEAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN BASE A LAS RECOMENDACIONES DE:

- INFORMACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES OFICIALES VIGENTES.

80000000

00000061

[Handwritten signatures and marks]



LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE DEBEN OBSERVAR Y QUE NO SON LIMITATIVAS SE ENCUENTRAN DESCRITAS DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 1.3:

- LIMPIEZA
- LUBRICACIÓN
- AJUSTES
- ALINEACIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETRO
- SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES Y/O ELEMENTOS MENORES (MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, LAMINADOS, QUEMADORES E INTERCAMBIADORES DE CALOR, ETC.)
- BARNIZADO DE MOTORES
- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO: CON INSTRUMENTOS (TERMÓMETROS, MANÓMETRO, TACÓMETRO, VOLTA-AMPERÍMETRO).

1.4 DEBERÁ PRESENTAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE LAVANDERÍA SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXO 1.3):

- LAVADORA HORIZONTAL
- PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)
- LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA)
- CENTRIFUGA DE 3 PUNTOS DE APOYO
- CENTRIFUGA DE 1 PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)
- TÓMBOLA SECADORA DE GAS
- TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR
- MAQUINA DE COSER

- LOCAL DE LAVANDERÍA

NOTA: EN EL "ANEXO 1.2" (SE RELACIONA LA PRECISIÓN DEL NUMERO, TIPO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN POR PARTIDA).

1.5 INSTALACIONES DENTRO DEL INMUEBLE DE LA LAVANDERÍA, SUJETOS A MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

- LÍNEAS DE VAPOR
- LÍNEAS DE CONDENSADOS (RETORNO)
- LÍNEAS DE AGUA FRÍA
- LÍNEAS DE AGUA CALIENTE
- LÍNEAS DE DRENAJE (EN EL LOCAL)
- SISTEMAS ELÉCTRICOS EN FUERZA DE CADA EQUIPO (ENTRE EQUIPO Y TABLERO. PROTECCIÓN DENTRO DE LA LAVANDERÍA)

1.6 INMUEBLE DE LAVANDERÍA

- APLICAR PINTURA COMPLETA (EN MUROS Y A PLAFONES) A DEMANDA, CUANDO SEA NECESARIO INCLUYE BASES, REJILLAS DE DRENAJE, VENTANAS E INSTALACIONES

1.7 INSTALACIONES AUXILIARES

- MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE
- REPARACIÓN DE JAULAS DE PELUSA
- MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO DEL LOCAL

1.8 PROGRAMA RUTINIZADO MENOR CONSISTE EN:

- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS SISTEMAS DE LAVADO.
- LUBRICACIÓN
- AJUSTES DE ELEMENTOS
- COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN
- ALINEACIÓN DE BANDAS

120000000

00000062



1.9 PROPUESTA DE REFACCIONES

LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁN SER ORIGINALES NUEVAS O EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES, LA EXCEPCIÓN SERÁ CUANDO LA MISMA SEA DESCONTINUADA Y SE SUSTITUIRÁ POR SIMILAR CUMPLIENDO LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL.

1.10 RODAMIENTOS EN MATERIA DE: BALEROS • CHUMACERAS

DEBERÁN SER DE MARCAS LÍDERES EN CALIDAD COMO SON (DODGE, FAG, SKF, TIMKEN, EQUIVALENTES EN CALIDAD O SUPERIOR POR REFERIR ALGUNAS) SE DEBE SUSTITUIR POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL PROGRAMA A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO.

NO SE PERMITIRÁ UTILIZAR HILO O CORDÓN GRAFITADO, EN EQUIPO QUE DEBE LLEVAR SELLOS POR ESPECIFICACIÓN ORIGINAL.

LOS AJUSTES DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEBEN SER CRÍTICOS PARA QUE PUEDAN TENER LOS NIVELES PREFIJADOS (LA CONSISTENCIA DEBE SER PERMANENTE)

SUSTITUCIÓN DE BANDAS POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL Y SERÁN POR JUEGOS IGUALADAS Y DEL MISMO MOLDE.

1.11 EN LAS SECADORAS DE GAS

EN LOS CIRCUITOS DE CONTROL Y DE ALIMENTACIÓN DE GAS NO SE PERMITIRÁN REPARACIONES PROVISIONALES Y/O PARCIALES QUE PUEDAN CAUSAR RIESGOS DE EXPLOSIÓN O INCENDIO.

LOS ACCIDENTES EN LOS SISTEMAS DE GAS O VAPOR POR REPARACIONES MAL EJECUTADAS SERÁN DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

DEBERÁN PROGRAMAR TANTO CON USO DE GAS Y VAPOR LA LIMPIEZA DE LOS SERPENTINES Y QUEMADORES UNA FRECUENCIA MÁXIMA DE UNA VEZ CADA TREINTA DÍAS.

1.12 SISTEMAS ELÉCTRICOS

CONSIDERAR PARA MANTENIMIENTO TODOS LOS SISTEMAS DE PROCESO DE LAVADO, COMO SISTEMAS ELÉCTRICOS, FUERZA, SEÑAL Y CONTROL, COMO SON:

- ALIMENTACIÓN A MOTORES
- ALIMENTACIÓN A PERMISIVOS
- ALIMENTACIÓN A PILOTOS
- ALIMENTACIÓN A CONTROL
- DEBERÁN CONTAR CON (CANALIZACIÓN, CONDUCTORES ARRANCADORES MAGNÉTICOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO Y DE CUCHILLA, ELEMENTOS TÉRMICOS, ETC.) DE ACUERDO A LA NOM-001-SEDE-2012.

SIN EXCEPCIÓN A TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN INSTALARSE TIERRAS FÍSICAS

CUALQUIER ACCIDENTE AL PERSONAL, USUARIOS O INSTALACIONES POR INCONSISTENCIA EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. (EXCEPTO DONDE EL PERSONAL USUARIO HAYA ALTERADO LOS SISTEMAS SIN INFORMAR Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN).

1.13 UTILIZACIÓN DE VAPOR

EN EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR PARA EL PROCESO DE LAVADO (PLANCHADO Y SECADO) COMO SON:

- MANGLES
- LAVADORAS
- SECADORAS DE ROPA

SE DEBERÁN DE APEGAR A LAS NORMAS RECOMENDADAS POR CÓDIGO ASME (ELEMENTOS SUJETOS A PRESIÓN) LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD SE DEBERÁN CALIBRAR EN LABORATORIO Y CERTIFICARLAS.

TODAS LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR DEBERÁN DE FORRARSE CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y DEBERÁN ESTAR BIEN SOPORTADAS INCLUYENDO FILTROS CHECKS; ASÍ COMO TRAMPAS.

A80060000

00000063



2. BITÁCORAS

- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR UNA BITÁCORA PARA REGISTRAR TODAS LAS ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE LAVADO POR HOSPITAL.
- PRESENTAR FORMATO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- PRESENTAR INFORME MENSUAL.
- EN LA MISMA SE DEBE REGISTRAR LA LLAMADA CUANDO SE REQUIERA UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA Y EL PRESTADOR DE SERVICIO LA HORA QUE SE PRESENTA EN LA LAVANDERÍA ASÍ MISMO LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO. (QUE INCLUYA FECHA, HORA, FOLIO DE LLAMADA ORDEN DE SERVICIO Y DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN).

3. LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO MÍNIMO:

- REPORTE POR SISTEMA
- HISTOGRAMA POR EQUIPO
- CEDULA DE REVISIÓN

LOS CUALES DEBERÁ DE PROPORCIONAR CUANDO SEAN SOLICITADOS POR EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS (PUNTO 16).

4. PARÁMETROS DE CONSUMOS (AGUA Y VAPOR).

LÍMITE MÁXIMO DE AGUA DE 30 LITROS POR KILOGRAMO DE ROPA
LÍMITE MÁXIMO DE VAPOR DE 0.5 A 1 KG. POR KILOGRAMO DE ROPA

5. GENERALES

EN EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS SE DEBE CONSIDERAR

- PINTURA AL LOCAL DE MUROS Y PLAFÓN INTERIOR, ASÍ COMO PUERTAS Y VENTANAS. EN EL ESPACIO DE LA LAVANDERÍA.
- REJILLAS DE PISO Y REGISTROS SE DEBERÁN COMPLETAR Y PINTAR; ASÍ COMO REALIZAR REPARACIONES A SOLICITUD DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE. □ DESAZOLVE DE DRENAJE Y COLADERAS EN LA LAVANDERÍA A DEMANDA
- LAS JAULAS COLECTORAS DE PELUSA, DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE ALOJAR LA PELUSA QUE SE PRODUCE POR DÍA Y PERMITIR EL PASO DEL AIRE PARA QUE NO HAYA CONTRA PRESIÓN Y AFECTE LA TRANSFERENCIA DE CALOR DE SECADO.

6. TIEMPO DE RESPUESTA

- EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ: TENER UNA VELOCIDAD DE RESPUESTA CUANDO SE REALICE REPORTE PARA EFECTUAR UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HRS. A PARTIR DE SU RECEPCIÓN Y PRESENTARSE EN LA LAVANDERÍA DE LA UNIDAD USUARIA AFECTADA.
- EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EFECTUAR UNA REPARACIÓN NO DEBERÁ DE SER MAYOR A 48 HRS CONTINUAS, A EXCEPCIÓN DE TINA Y FLECHAS QUE SE DEBAN RECONSTRUIR EN TALLER DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS EN EL CUAL EL TIEMPO DEBERÁ SER NO MAYOR A UNA SEMANA, UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTOS TIEMPOS Y NO HABER RESPUESTA SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% DEL TOTAL DE SU FACTURA POR CADA DÍA DE ATRASO.

7. RECURSOS HUMANOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ:

- TENER UN INGENIERO MECÁNICO Y/O MECÁNICO ELECTRICISTA PARA LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS E INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE EN DONDE SE DEMUESTRE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS Y SU INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS PARA CONSTATAR QUE ES INTEGRANTE DE LA PLANTILLA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.
- TENER UNA VOLANTA PARA LAS EMERGENCIAS FORMADA POR DOS TÉCNICOS POR CADA PARTIDA ADJUDICADA.

00000000

00000064



- TENER UN EQUIPO DE TRABAJO FORMADO POR LO MENOS 3 TÉCNICOS EN LAVADORAS Y SECADORAS, ASÍ COMO UN TÉCNICO EN MAQUINAS DE COSER PARA REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS E INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS EN DONDE SE DEMUESTRE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD Y SU INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS PARA CONSTATAR QUE SON INTEGRANTES DE LA PLANTILLA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

8. REFACCIONES

EL PROVEEDOR DEBERÁ:

- TENER UN STOCK DE REFACCIONES DE ACUERDO AL PUNTO 1.9 PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1.2 CON EL OBJETO DE SATISFACER LA DEMANDA DE SERVICIO.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	EXTRACTORES	6	PIEZAS
2	TACÓMETROS	1	PIEZA
3	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	PIEZA
4	LLAVES ESPAÑOLAS	10	JUEGO
5	LLAVES MIXTAS	10	JUEGO
6	LLAVES INGLESAS	3	JUEGO
7	LLAVES ALLEN	6	JUGO
8	PINZA DE PUNTA	6	PIEZA
9	PINZA DE CORTE	6	PIEZA
10	PINZA ALICATA	6	PIEZA
11	PINZA DE EXTENSIÓN	6	PIEZA
12	PINZA DE PRESIÓN	6	PIEZA
13	EXTRACTOR DE EMPAQUES	3	PIEZA
14	DESARMADORES	40	PIEZA
15	LLAVES DE DADO	6	JUEGO
16	CALIBRADORES	6	PIEZA
17	NIVEL	3	PIEZA
18	MICRÓMETRO	3	PIEZA
19	TALADRO	6	PIEZA
20	ESMERIL	3	PIEZA
21	PULIDORA	3	PIEZA
22	GATO HIDRÁULICO	3	PIEZA
23	GRÚA (TIRFOR)	1	PIEZA
24	MANÓMETRO PATRÓN CERTIFICADO VIGENTE	1	PIEZA
25	TERMÓMETRO PATRÓN CERTIFICADO VIGENTE	1	PIEZA
26	VOLTA AMPERÍMETRO CERTIFICADO	1	PIEZA

PARA LOS EQUIPOS 24, 25 Y 26 EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO DEL TALLER EN DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; ASÍ COMO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL MISMO; ADEMÁS INCLUIRÁ LA

00000000



DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD O EN SU CASO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SECRETARÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE NO PROPORCIONAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON TRES VEHÍCULOS INTEGRANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD. EN CASO DE NO CONTAR CON LOS VEHÍCULOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

9. COMUNICACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE; DEBERÁ TENER UNA LÍNEA TELEFÓNICA FIJA Y MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA EL INGENIERO RESPONSABLE Y PARA CADA UNA DE LOS TÉCNICOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE LES DEBERÁ ASIGNAR A CADA UNO DE ELLOS UN TELÉFONO CELULAR.

PRESENTARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA O CONTARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9 "COMUNICACIÓN"

HORARIOS

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE HARÁ A DEMANDA SIN IMPORTAR EL HORARIO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MENOR SERÁ CUANDO LA LAVANDERÍA TENGA LA MENOR DEMANDA DE SERVICIO Y PUEDE SER EN JORNADA VESPERTINA, NOCTURNA, SÁBADO Y/O DOMINGO. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE ESTA DISPUESTO A DAR EL SERVICIO LAS 24 HRS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COBRAR COSTOS EXTRAORDINARIOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE COLABORACIÓN CON PROVEEDORES FABRICANTES O REPRESENTANTES DE LAS MARCAS EN DONDE SE COMPROMETAN A DARLE PRIORIDAD EN CUALQUIER REFACCIÓN O REPARACIÓN RELACIONADOS CON EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO; ASÍ COMO CON LOS PROVEEDORES:

- TALLER DE EMBOBINADO DE MOTORES Y BOBINAS ESPECIALES
- TALLER DE MAQUINAS HERRAMIENTAS (TORNO, FRESA, CEPILLO)

10. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIO INCUMPLA EL REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 5% DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO PARA SUBSANAR LA OPERACIÓN.

11. CATÁLOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS

EL CATÁLOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1.4) ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

12. AGUA RESIDUALES

SI LOS SISTEMAS DE LAVADO CONTAMINAN EL AGUA RESIDUAL CON ACEITES O GRASAS, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CONSECUENCIAS DE INCONSISTENCIAS EN EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS MULTAS QUE SE OCACIONÉ POR ESTE PROBLEMA SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

13. PÓLIZA DE SEGURO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

14. PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS

EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE REALICE TRABAJOS EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSS Y ACREDITARLO CUANDO LE SEA SOLICITADO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA.

15. IDENTIFICACIÓN

00000000

00000066

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

16.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA INMUEBLE Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN REFERENTE A LOS PROCESOS DE LAVADO SIN COSTO ADICIONAL QUE CONTEMPLA:

- TÉCNICAS DE PROCESO DE LAVADO.
- QUÍMICOS BIODEGRADABLES (INSUMOS).
- DETERMINACIÓN DE STOCK DE ROPA.

ASESORÍA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PROPORCIONARÁ ASESORÍA SIN COSTO ADICIONAL REFERENTE A:

- A) EN PROCESOS DE LAVADO PARA OPTIMIZAR CALIDAD Y COSTO CUYO OBJETO BÁSICO SERÁ:
 - ELIMINAR PAROS DE EQUIPO
 - AUMENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPOS
 - CALIDAD EN PRESENTACIÓN DE ROPA
- B) AHORRO DE: AGUA
 - VAPOR
 - ENERGÍA ELÉCTRICA
- C) DESGASTE PREMATURO DE ROPA
- D) MANO DE OBRA EN EL PROCESO
- E) MENOR CONTAMINACIÓN

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD:

EL MARCO DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA SON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES

NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS
 NOM-004-SDG-2004, INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
 NOM-016-SSA3-2012, CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA
 NOM-087-ECOL-1995, REQUISITOS DE SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSO, BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.
 NOM-020-STPS-2001, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIÓGENOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS-FUNCIONAMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
 CÓDIGO ASME, (AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINEERS), DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN, Y PRUEBAS PARA EQUIPOS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

880000000

00000067

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark 'b' on the right side]



LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS SUBPARTIDAS 1 A LA 3 DEL PRESENTE ANEXO.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE REPORTE DE SERVICIO POR INMUEBLE DE ACUERDO A LOS SERVICIOS DONDE SE DESCRIBIRÁ DE MANERA DETALLADA LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO.

PARA EFECTO DE COBRO DEBERÁ DE REQUISITARSE EL FORMATO "ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN" (ANEXO 1.5) DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDE LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA. SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LA UNIDADES HOSPITALARIAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES Y COMPROBACIÓN DER LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR.

180000000

00000068



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 2

1.2 RELACIÓN DE EQUIPOS



ANEXO 1.2
RELACIÓN DE EQUIPOS

SUBPARTIDA 1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
HOSPITAL GENERAL BALBUENA			
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA, No. DE SERIE 4524, No. INV. 19.8926257	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA, No. DE SERIE 4524, No. INV. 19.73755284	EQUIPO	1
3	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 75 KG., No. INV. 19.751121536 SERIE 4525	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 9270, CAP. 75 KG. No. INV. 19.75122078	EQUIPO	1
5	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. DE SERIE 3269 No. INV. 19.751220079	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 43 KG., No. INV. 19.751220082 MOD. 42X42 SERIE 3361	EQUIPO	1
7	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 43 KG., No. INV. 19.751220081 MOD. 42X42 SERIE 3670	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156412 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 127014034 125 RBS	EQUIPO	1
9	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. CISSEL, CAP. 55 KG. No. INV. 19.750099094 MOD. HD-110S SERIE 2008067107	EQUIPO	1
10	MAQUINAS DE COSER MCA. SINGER, No. INV. S/N	EQUIPO	1
HOSPITAL GENERAL VILLA			
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156406 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025150	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156407 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025151	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISSEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD. CTO75LDOFGG1W02 SERIE H0609007165	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISSEL, No. DE SERIE 0609007164, INV. 1975097022.	EQUIPO	1
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE S/N, No. INV. 19.7318073. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
6	19.7389169 CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV.	EQUIPO	1
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1
8	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., No. INV. 19.7389165	EQUIPO	1
9	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19.75156420 MOD. LS-332PMV SERIE 693918/12	EQUIPO	1
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO			
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175268	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175267	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175269	EQUIPO	1
4	19.75175619 LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 36 KG. MOD. 675PNHYN28 INV.	EQUIPO	1
5	19.75175266 LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 56 KG. MOD. 675PNHYN28 INV.	EQUIPO	1
6	19.75175265 LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 56 KG. MOD. 675PNHYN28 INV.	EQUIPO	1
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO			

05000000

000000069



1	19.7.0098	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. INV.	EQUIPO	1
No.	CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, CAP. 23 KG., No. DE SERIE 92238, No. INV. 19.7.0049		EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360, No. INV. 19.7.0050. CAP. 23 KG.		EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760 AI, No. DE SERIE 90030, No. INV. 19.7.370329. CAP. 34 KG.		EQUIPO	1
5	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90020, No. INV. 19.7.371009		EQUIPO	1
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90018, No. INV. 19.7.371008		EQUIPO	1
HOSPITAL PEDIÁTRICO PEDIÁTRICO VILLA				
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75158408 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025150		EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75158407 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025151		EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD. CTO75LDOFGG1W02 SERIE H0609007165		EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, No. DE SERIE 0809007164, INV. 1975097022.		EQUIPO	1
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE S/N, No. INV. 19.7318073. CAP. 75 KG.		EQUIPO	1
6	19.7389189	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV.	EQUIPO	1
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., SIN No. INV.		EQUIPO	1
8	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., No. INV. 19.7389165		EQUIPO	1
9	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19.75158420 MOD. LS-332PMV SERIE 693918/12		EQUIPO	1
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75158438 MOD. LS-355PM.V		EQUIPO	1
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75158439 MOD. LS-355PM.V		EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75159418 MOD. GT120LREF8GDW01 SERIE 1207016265		EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75158417 MOD. GT1207018269 SERIE 1207018269		EQUIPO	1
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN				
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760 AI, No. DE SERIE 90042, No. INV. 19.7.376694 CAP. 34 KG.		EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90017, No. INV. 19.7.316082. CAP. 75 KG.		EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 23 KG., SIN No. INV. SERIE 32X30 MOD. 9002705-1		EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE 12070251159, No. INV. 19.75158398 MOD. GT07SLREFGDW01		EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE 1207026848, No. INV. 19.751695 MOD. GT07SLREFGDW01		EQUIPO	1
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. SERIE 693917/12, No. INV. 19.7558437 MOD. LS-332PM		EQUIPO	1
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. SERIE 653205/12, No. INV. 19.7558436 MOD. LS-355-PM-V		EQUIPO	1
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHG 4242, No. DE SERIE 90023. CAP. 75 KG. No. INV. 19.7386090		EQUIPO	1

00000000

00000070



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

2	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90041, No. INV. 19.7.370330, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, SIN No. INV. CAP. 23 KG. No. INV. 19.7387189	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, No. DE SERIE HMICLAV-002, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75008851	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL CG75-85, MOD. GT075LAEF6GOWD1, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75156387 SERIE 12070021026	EQUIPO	1
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS-332 PMV, CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156425 SERIE 693916/12	EQUIPO	1
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN			
1	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS-355-PM-V, SERIE 652095/06 No. INV. 19.75099096, CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS-355-PM-V, SERIE 652094/06 No. INV. 19.75099095 CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. SPEED QUEEN, MOD. 37CSH, No. DE SERIE KTCK 06790, No. INV. 19.7380433 CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. SPEED QUEEN, MOD. 37CSH, No. DE SERIE KTCK 0681, No. INV. 19.7380934 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
5	MANGLE PLANCHADOR MCA. CHICAGO, MOD. SA 120-R, No. DE SERIE 40183, No. INV. 19.7401425	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA GAS, MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GW01, SERIE T207015317, No. INV. 19.75156388 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA			
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTO50LOMFG2W01, SERIE: 0910009240, CAP. 23 KG. No. INV. 19.7.5170550	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTO50LOMFG2W01, SERIE: 0910009242, CAP. 23 KG. No. INV. 19.75170551	EQUIPO	1
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60638, CAP. 16 KG. No. INV. 19.75170546	EQUIPO	1
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60632, CAP. 16 KG. No. INV. 19.751170547	EQUIPO	1
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60641, CAP. 16 KG. No. INV. 19.75170548	EQUIPO	1

SUBPARTIDA 2

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
HOSPITAL GENERAL XOCO			
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, No. DE SERIE 86035, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.376247	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, SIN No. INV., CAP. 75 KG. No. INV. 19.750855	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA DE UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 85327, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.376245	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE SERIE 85022 No. INV. 19.7.376254	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE SERIE 85394 No. INV. 19.7376255	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, No. DE SERIE 85394, CAP. 45 KG. No. INV. 19.7376256	EQUIPO	1
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CEE 1000A, SIN No. INV. CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.376246	EQUIPO	1
8	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD. 50L, SIN No. INV., CAP. 12 KG.	EQUIPO	1

57000000

00000071



9	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1
10	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1
11	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.7.5173482	EQUIPO	1
12	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.7.5173481	EQUIPO	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
13	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.7.5173480	EQUIPO	1

HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA

1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS355PM-V, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75156434	EQUIPO	1
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS355PM-V, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75156433	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF6GDW01, No. INV. 19.7515410	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF6GDW01, No. INV. 19.7515411	EQUIPO	1
5	GENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 1000AT, No. DE SERIE 90056, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7318069	EQUIPO	1
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 150 KG., No. INV. 19.7.2199767	EQUIPO	1
7	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1

HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA

1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242A, No. DE SERIE 90014, No. INV. 19.7.318059	EQUIPO	1
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS220-AL, No. DE SERIE 246105/89, No. INV. 19.7.375492	EQUIPO	1
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS220-AL, No. DE SERIE 245292/89, No. INV. 19.7.637491	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 780AI, No. DE SERIE 90036, CAP. 23 KG. No. INV. 19.76375695	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG., No. INV. 19.7406267	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. TRIALTA, MOD. 3730G, CAP. 23 KG., No. INV. 19.7406286	EQUIPO	1
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG, No. INV. 19.75156435	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 19.75156383	EQUIPO	1

HOSPITAL ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ

1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034360. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034361. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034357. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034358. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034359. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA A GAS, MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG. No. INV. S/N	EQUIPO	1
7	TÓMBOLA SECADORA A GAS, MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG. No. INV. S/N	EQUIPO	1
8	SECADORA DE GAS, MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. MOD. GT120LRF6GDW01 No. INV. S/N	EQUIPO	1

HOSPITAL GENERAL TOPILEJO

1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1
3	SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1
4	SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1

HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN

1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90011, No. INV. 19.7.C318055. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
---	--	--------	---

15000000

00000072



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90019, No. INV. 19.7.C318056. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. SERIE 90044, No. INV. 19.7.C371143-1. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 4242, No. DE SERIE 9369, No. INV. 19.7.C375472. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1
5	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. SERIE 90048, No. INV. 19.7.C371143-2. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. MARNAL, No. INV. 19.7.C375355. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 4242, No. DE SERIE 9369, No. INV. 19.8.00982. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1
8	LAVADORA EXTRACTORA, MCA. GIRBAU, MOD. LS-632PM-V, No. INV. 19.7.75173477. CAP. 32 KG.	EQUIPO	1
9	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. INV. 19.75156382. CAP. 34 KG.		

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA

1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CHC 4242, No. DE SERIE 90024, No. INV. 19.7.371011. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7100528	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CHC 4242, No. DE SERIE 9025, No. INV. 19.7.318063. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7100529	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90045. CAP. 34 KG. No. INV. 197375698	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90029, No. INV. 19.7.370327. CAP. 34 KG., No. INV. 19.7100482	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9351, No. INV. 19.7100589. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332-PMV, No. DE SERIE 693915/12, No. INV. 19.7.318053. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7.5156429	EQUIPO	1
7	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. C675-85, No. DE SERIE 1207021024, No. INV. 19.75156398. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. LS 332 PMV, No. DE SERIE 12071025, No. INV. 19.7.5156399. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1

HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO

1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90022, No. INV. 19.7371013. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90012, No. INV. 19.7.371010. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 860, No. DE SERIE 497, No. INV. 19.7.241705. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90039, No. INV. 19.7.375700. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 3730, SIN No. INV. CAP. 34 KG. No. INV. 19.74110004	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, No. DE SERIE 92241, No. INV. 19.7.241707-1. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1
7	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, No. DE SERIE 1207025125, No. INV. 19.75156413. CAP. 55 KG. MOD. GT120LRES6GDW01	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, No. DE SERIE 1207026646, No. INV. 19.75156414. CAP. 55 KG. MOD. GT120LRES6GDW01	EQUIPO	1

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC

1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242, No. DE SERIE 90007, No. INV. 19.7.318054. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 9001688, No. INV. 19.7.5006888. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1

47000000

00000073

h

(Handwritten signatures and marks)



3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90040, No. INV. 19.75006885. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
4	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU, MOD. LS-332 CAPACIDAD DE 35 KG., No. INV. 19.7.5068649	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156393 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156392 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1

SUBPARTIDA 3

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
HOSPITAL GENERAL D.R. GREGORIO SALAS			
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 891615-1, No. INV. 19.7.375358. CAP. 45 KG.	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 9001696-1, No. INV. 19.7390384. CAP. 45 KG.	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90057, No. INV. 19.7.318070. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90058, No. INV. 19.7.318070. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
5	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 105 KG., No. INV. 19.7371148	EQUIPO	1
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 105 KG., No. INV. 19.7371149	EQUIPO	1
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., MOD. LS-332-PMH, No. INV. 19.751563	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 18.7515638	EQUIPO	1
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO			
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90008, No. INV. 19.7.371006. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90009, No. INV. 19.7.371003. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90049. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.375698	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90043. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.375647	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 90016888T. CAP. 23 KG. SIN INV.	EQUIPO	1
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75168432	EQUIPO	1
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75168431	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU. CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF6GDW01, No. INV. 19.75158408		
9	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU. CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF6GDW01, No. INV. 19.75158409		
10	TÓMBOLA SECADORA MCA. CISEL. CAP. 34 KG. No. INV. 19.75097003		
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA			
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV.19.7.5109371. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV.19.7.5109372. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV.19.7.5109378. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV.19.7.5109445. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV.19.7.5109440. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU No. INV. 19.7.5158405. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1
HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC "LA TURBA"			
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UTO75SOMF8GIW04, CAP. 34 KG. INV. HGT 19.75177163	EQUIPO	1

25000000

00000074



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UT120SRMF6GIW01, CAP. 54 KG. INV. HGT 19.75177161	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UT120SRMF6GIW01, CAP. 54 KG. INV. HGT 19.75177162	EQUIPO	1
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW80TVQU10002, CAP. 36 KG. INV. 19.75177158	EQUIPO	1
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW 125TVQU10002, CAP. 56 KG. INV. 19.75177159	EQUIPO	1
6	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW 125TVQU10002, CAP. 56 KG. INV. 19.75177160	EQUIPO	1
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO			

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	19.77505f1 TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 32X30, CAP. 23 KG. No. INV.	EQUIPO	1
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. RELATY, CAP. 34 KG. No. INV. 19.77505.2	EQUIPO	1
3	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU CAP. 35 KG. INV. 19.75098131 MOD. LS332-PM-V	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075SLREF6GDW01, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75156397	EQUIPO	1

HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA

1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90031, No. INV. 19.76370326. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
2	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90033, No. INV. 19.761219010. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
3	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90028, No. INV. 19.76271011. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
4	LAVADORA HORIZONTAL TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90026, No. INV. 19.7271012. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
5	MANGLE PLANCHADOR. CAP. 75 KG. INV. 19.802070	EQUIPO	1
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156437. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1
7	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156400. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156416. CAP. 34 KG. MOD. GT07SRREF6GDW1	EQUIPO	1

HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO

1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS-332-PM1T, No. SERIE: 5021000444, No. INV. 19.75099093, CAP. 32 KG.	EQUIPO	1
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU. SIN MODELO, CAP. 55 KG, No. INV. 1975106006	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 23 KG., No. SERIE 89116771, No. INV. 19.750022729	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, CAP. 23 KG., No. DE SERIE 26607, No. INV. 19.7.240928	EQUIPO	1

HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA

1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90028, No. INV. 19.7.371004. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90027, No. INV. 19.7.371005. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90046, No. INV. 19.7.375699. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 780AI, No. DE SERIE 90031, No. INV. 19.7.370328. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
5	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS332, No. DE SERIE 693912, No. INV. 19.75156430. CAP. 32 KG.	EQUIPO	1



6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT055MREF6GDW01, No. DE SERIE 127018028, No. INV. 19.75156401. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT120LRF6GDW01, No. DE SERIE 1207016266, No. INV. 19.75156419. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1
8	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1
HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLÁS M. CEDILLO			
1	LAVADORA VERTICAL MCA. MARNAL, CAP. 23 KG. No. INV. 197L8180030.	EQUIPO	1
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. EHC4242SA, SERIE:90043, NO. INV. 1973180580031, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. TRIALTA, MOD. 3730G, No. DE SERIE 81259. CAP. 23 KG. No. INV. 19.80171	EQUIPO	1
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760, No. DE SERIE 90047. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.371144	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CONTINENTAL GIRBAU, MOD. CG75-85, No. DE SERIE 120716314. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.5150391	EQUIPO	1
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS			

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 632 PM-V, No. DE SERIE 693911-12. CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156425	EQUIPO	1
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 632 PM-V, No. DE SERIE 693910-12. CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156424	EQUIPO	1
3	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD. LEX, No. INV. 19.8.0133, CAP. 12 KG.	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. DE SERIE 1207018026, No. INV. 19.75156390. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. DE SERIE 12070180208, No. INV. 19.75156389. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760, No. DE SERIE 90047. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7385830	EQUIPO	1

00000076

00000052

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 3

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO



ANEXO 1.3

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFIQUE, CORRIJA Y EFECTÚE LIMPIEZA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y SUJECIÓN MECÁNICA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL APLIQUE DIELECTRICO SS25 Y/O SIMILAR	X
1.2.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFIQUE Y CORRIJA CONEXIONES DE CONDUCTORES DE LIMPIEZA GENERAL AJUSTE LOS PLATINOS MÓVILES Y FIJOS Y/O SUSTITUYA ELEMENTOS. VERIFICAR AISLAMIENTO DE BOBINA VERIFICAR Y/O CORREGIR ELEMENTOS TÉRMICOS.	X
1.3.- CONTROL ELÉCTRICO DE OPERACIÓN LIMPIEZA GENERAL Y APRIETE DE CONEXIONES. VERIFICAR Y/O SUSTITUIR PILOTOS. INTERRUPTOR PARO-ARRANQUE Y MOTOR REVERSIBLE. VERIFICAR Y CORREGIR CONTROL DE NIVELES DE VÁLVULA DE DRENAJE	X
1.4.- COMPROBAR Y CORREGIR TIERRA FÍSICA	X
1.5.- MOTOR ELÉCTRICO (FUERZA MOTRIZ) VERIFICAR Y CORREGIR CONDUCTORES ELÉCTRICOS CANALIZACIÓN DE ACUERDO A NORMA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA VERIFICAR RODAMIENTOS Y/O SUSTITUCIÓN VERIFICAR FLECHA, SUSTITUCIÓN Y/O RECTIFICADO VERIFICAR TAPAS Y VENTILADOR VERIFICAR POLEA Y BANDAS VERIFICAR VENTILADOR, BALANCEO Y DESGASTES VERIFICAR SUJECIÓN A BASE Y TORNILLOS COMPLETOS	X
2.- TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR POLEAS CONDUCIDA Y MOTRIZ VERIFICAR FLECHAS, RECTIFICAR Y/O SUSTITUIR VERIFICAR Y/O SUSTITUIR BANDAS POR FUEGO MISMO MOLDE VERIFICAR Y/O SUSTITUIR CHUMACERAS, INCLUYE BALEROS VERIFICAR Y/O SUSTITUIR CUÑAS Y PRISIONEROS	X
3.- SUB SISTEMA DE FLUIDOS VERIFIQUE Y CORRIJA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA CALIENTE, INCLUYE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VÁLVULAS SOLENOIDES, AISLAMIENTO TÉRMICO Y SOPORTES.	X
3.1.-VERIFIQUE Y CORRIJA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA, INCLUYE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VÁLVULAS SOLENOIDES Y SOPORTES.	X
3.2.- VERIFIQUE Y CORRIJA EN LÍNEA DE VAPOR QUE LLEGUE FLUJO EN VOLUMEN, TEMPERATURA Y PRESIÓN CORRECTA, QUE NO TENGA FUGAS Y AISLAMIENTO TÉRMICO EN BUENAS CONDICIONES ASÍ COMO SOPORTES	X Y/O DEMANDA
4.- NIVEL DE AGUA ALIMENTACIÓN EN FLOTADOR, VERIFIQUE QUE MANTENGA LOS NIVELES CORTE EN NIVEL SUPERIOR Y NIVEL INFERIOR INCLUYE MICROS, CONDUCTORES Y BOTONES DE MANDO	X

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL

87000000

00000077



4.1.- CILINDRO (ACERO INOXIDABLE) VERIFIQUE Y CORRIJA QUE NO TENGA DEFORMACIONES (VERIFICAR BALANCEO) VERIFICAR LOS SELLOS PARA EVITAR FUGAS DE AGUA Y DAÑE LA TRANSMISIÓN (RODAMIENTOS) VERIFICAR Y CORREGIR QUE LAS PUERTAS Y SEGUROS OPEREN EN FORMA SEGURA.	X
4.2.- ESTRUCTURA DEL EQUIPO VERIFIQUE Y CORRIJA QUE NO HAYA OXIDACIÓN Y/O CORROSIÓN APLIQUE PINTURA PREVIA ELIMINACIÓN DE ÓXIDO HASTA DEJAR METAL BLANCO (APLICANDO PREVIO A LA PINTURA, BASES ANTICORROSIVAS)	X
4.3.- FRENO MAGNÉTICO VERIFIQUE OPERACIÓN CORRECTA Y EFECTÚE LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA RESTITUIR A CONDICIONES CONFIABLES, SI PRESENTA INCONSISTENCIA SUSTITUIRLO.	X

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA (GAS Y VAPOR)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA DE ZAPATAS CONDUCTORES CAJA: APLICAR DIELECTRICO SS-25 Y/O SIMILAR REAPRIETE DE CONEXIONES VERIFICAR Y/O CORREGIR TIERRA FÍSICA VERIFICAR TENSIÓN Y CARGA	X
2.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS MÓVILES Y FIJOS ASÍ COMO AISLAMIENTO DE BOBINA Y COMPROBAR ELEMENTOS TÉRMICOS	X
3.- MOTOR ELÉCTRICO REVISIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO (INTERRUPTOR), CONEXIONES FIRMES. RODAMIENTOS LIMPIEZA Y BARNIZADO DE EMBOBINADO AJUSTAR FLECHAS, CUNEROS Y PRISIONEROS Y/O SUSTITUIR COMPROBAR POLEA MOTRIZ CONDUCTIDA INCLUYE: MAMELÓN VERIFICAR TAPAS DEL VENTILADOR	X
4.- MOTOR DE TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR ALIMENTADOR Y CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA Y BARNIZADO DE EMBOBINADOS, VERIFICAR Y/O SUSTITUIR LOS RODAMIENTOS, VERIFICAR TENSIÓN DE BANDAS Y ESTADO FÍSICO, ASÍ COMO POLEAS MOTRIZ, INTERMEDIA Y CONDUCTIDA. COMPROBAR QUE ESTÉN BIEN SUJETAS A ESTRUCTURA	X
5.- MOTO REDUCTOR VERIFICAR Y CORREGIR NIVELES DE ACEITE, SUSTITUIR CUANDO PRESENTE DEGRADACIÓN VERIFICAR FLECHAS Y ENGRANES DE ACOPLAMIENTO DE TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN (CASO (II)) VERIFICAR BANDAS, POLEA MOTRIZ Y CONDUCTIDA, INTERMEDIA, INCLUYE: CUÑAS, PRISIONEROS Y MAMELÓN VERIFICAR Y CORREGIR FLECHA DE CANASTA VERIFICAR CHUMACERAS, BALEROS, BASES Y TORNILLERÍA.	X
6.- CILINDRO Y/O CANASTA COMPROBAR QUE NO TENGA DEFORMACIONES, ASÍ COMO DESBALANCEO ELIMINAR TODA SUCIEDAD INTERIOR Y EXTERIOR DE CILINDRO	X

55000000

00000078



7.- UNIDAD DE CALEFACCIÓN LIMPIEZA EXTERNA DEL SERPENTÍN DE VAPOR HASTA OBTENER FLUJO SIN OBSTRUCCIÓN VERIFICAR Y CORREGIR HERMETICIDAD DE SERPENTÍN LIMPIEZA DE FILTROS LÍNEA DE VAPOR, TRAMPAS DE VAPOR Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, ASÍ COMO CHEKS VERIFICAR TEMPERATURAS DE SECADO CON TERMÓMETRO CERTIFICADO COMPROBAR, VALIDAR VOLUMEN Y PRESIÓN DE SUMINISTRO DE VAPOR	X
8.- DESCARGA DE GASES CALIENTES VERIFICAR Y CORREGIR QUE LAS CHIMENEAS TENGAN UNA TRAYECTORIA SIN OBSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SOPORTES Y QUE LOS CAMBIOS DE TRAYECTORIA NO SEAN MENORES A 90° (2 CODOS A 45°, RADIO ABIERTO)	X
9.-TRAMPA DE PELUSA VERIFICAR, CORREGIR Y LIMPIAR PARA QUE TENGA UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 24 HORAS Y QUE NO HAYA FUGAS DE PELUSA FUERA DE LA TRAMPA	X
10.- GABINETE COMPROBAR QUE TODAS LAS TOLVAS ESTÉN BIEN ATORNILLADAS Y SIN DEFORMACIONES COMPROBAR CERROJO, EMPAQUES Y BISAGRA DE PUERTA	X
11.- RECOLECTOR DE PELUSA AJUSTAR PARA QUE NO HAYA ESCAPE DE PRODUCTO Y QUE LOS RIELES Y SOPORTES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES	X
12.- MIRILLA DE LA PUERTA SI PRESENTA FISURAS O DETERIORO SUSTITUIRLO INCLUYENDO EL EMPAQUE	X

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE (GAS)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
IDEM A LA TÓMBOLA DE VAPOR LOS PUNTOS A REVISAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO EXCEPTO: VERIFICAR Y CORREGIR REGULADOR DE GAS VERIFICAR Y CORREGIR TERMOSTATO VERIFICAR Y CORREGIR MODUTROL VERIFICAR Y CORREGIR QUEMADOR VERIFICAR Y CORREGIR PILOTOS VERIFICAR Y CORREGIR MANÓMETROS VERIFICAR QUE LOS PERMISIVOS OPEREN CORRECTAMENTE VERIFICAR TUBOS DE VENTEO DE REGULADORES NOTA: CUALQUIER FALLA SE DEBE CORREGIR DE FORMA INMEDIATA, NO SE PERMITEN REPARACIONES PROVISIONALES	
DEBERÁ APLICAR PINTURA EN EQUIPOS E INSTALACIONES, INMUEBLE, O A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO	X
CON FRECUENCIA MENSUAL DEBERÁ COMPROBAR LA EFICIENCIA TÉRMICA Y EL EQUIPO ASÍ COMO LOS CONTROLES DE OPERACIÓN	X

EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL

00000000

[Handwritten signature]

00000079

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES, CANALIZACIÓN Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN LIMPIOS Y FIRMES DEBERÁ MEDIR TENSIÓN Y CARGAS VERIFICAR CONTROL DE OPERACIÓN (PARO SE SEGURIDAD)	X
2.- RODILLO DE CALEFACCIÓN COMPROBAR QUE MANTENGA LA TEMPERATURA A MÁS O MENOS 150°C CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5° MAS BAJA COMPROBAR QUE EL FORRO ESTÉ COMPLETO Y SIN DEFORMACIONES BANDAS DE CONDUCCIÓN QUE SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CON LA TENSIÓN ADECUADA	X
3.- TRANSMISIÓN CADENAS ALINEADAS (SIN DEFORMACIÓN LOS ESLABONES Y CANDADOS) ESTRELLAS Y/O CATARINAS QUE NO PRESENTEN DEFORMACIONES	X
4.- MOTOR VERIFICAR EMBOBINADO, BANDAS, POLEAS Y RODAMIENTOS, ASÍ COMO VENTILADOR DEL MOTOR	X
5.- ALIMENTACIÓN DE VAPOR VERIFICAR QUE EL FLUJO TENGA PRESIÓN, VOLUMEN Y CALIDAD VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO Y JUNTA ROTATORIA DE ENTRADA DE VAPOR	X
6.- CIRCUITO DE RETORNO DE CONDENSADOS VERIFICAR Y CORREGIR FILTROS, TRAMPAS DE VAPOR, CHEKS, VÁLVULA UNIDIRECCIONAL (COMPRESIÓN CORRECTA)	X
7.- TRAMPA DE VAPOR OPERACIÓN CORRECTA EN FORMA CÍCLICA, LIMPIEZA Y/O SUSTITUCIÓN APLICAR PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA	X

EQUIPO: CENTRÍFUGA DE UN PUÑO DE APOYO (ESFEROIDAL)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- SISTEMA ELÉCTRICO INTERRUPTOR PRINCIPAL VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, APRIETE DE CONEXIONES, QUE LA CAJA ESTÉ COMPLETA Y CIERRE HERMÉTICA CANALIZACIONES Y CONDUCTORES BIEN CONECTADOS Y SIN FALLA DE AISLAMIENTO	X
2.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, CONEXIONES ASÍ COMO PLATINOS MÓVILES Y FIJOS ADEMÁS COMPROBAR ELEMENTOS TÉRMICOS E INCLUIR GABINETE	X
3.- MOTOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, TAPAS SIN DEFORMACIONES, VENTILADOR SIN DEFORMACIONES BIEN BALANCEADO VERIFICAR Y CORREGIR EMBOBINADO EFECTUANDO LIMPIEZA Y APLICAR BARNIZ AISLANTE DE ALTA TEMPERATURA, CONEXIONES FIRMES Y CON CANALIZACIÓN, INCLUIR TIERRA FÍSICA	X

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
4.- CILINDRO DE CARGA VERIFICAR Y CORREGIR QUE NO TENGA DEFORMACIÓN Y BALANCEO VERIFICAR QUE EL CANDELERO NO TENGA DEFORMACIÓN Y ESTÉ BIEN SUJETO VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, ZAPATAS, PALANCA DE FRENO, BANDAS, JUEGO DE GOMAS Y TIMER	X

00000000

00000080



5.- TAPAS DE LA CENTRIFUGA VERIFICAR LAS TAPAS, AJUSTE Y CIERRE HERMÉTICO	X
--	---

EQUIPO: CENTRÍFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- SISTEMA ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR INTERRUPTOR PRINCIPAL INCLUYENDO LIMPIEZA, APRIETE DE CONEXIONES, CAJA DE ALOJAMIENTO DE INTERRUPTOR ARRANCADOR MAGNÉTICO, - REAPRIETE DE CONEXIONES, PLATINOS MÓVILES, FIJOS, AISLAMIENTO DE BOBINA, ELEMENTOS TÉRMICOS MOTOR ELÉCTRICO. - VERIFICAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, BARNIZ Y EMBOBINADO, RODAMIENTOS, TAPAS DE VENTILADOR, FLECHAS, TORNILLOS, SUJECIÓN A BASE Y PINTURA DE CARCAZA TIMER Y/O RELOJ.- VERIFICAR Y CORREGIR PERMISIVOS DE SEGURIDAD	X
2.- CILINDRO VERIFICAR LIMPIEZA, QUE NO TENGA DEFORMACIÓN Y NO ESTÉ DESBALANCEADA	X
3.- RODAMIENTOS LUBRICADOS Y SUSTITUIR UNA VEZ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y/O A DEMANDA	X
4.- PERNOS Y/O FLECHAS VERIFICAR QUE NO TENGAN DEFORMACIÓN, QUE TENGAN SUJECIÓN FIRME (3 PIEZAS)	X
5.- LUNAS DE BRONCE VERIFICAR RESORTES DE COUPLE, BANDA, ZAPATA DE FRENO, POLEAS Y PINTURA	X
6.- TAPAS DE LA CENTRIFUGA VERIFICAR LAS TAPAS AJUSTE Y CIERRE HERMÉTICO	X Y/O A DEMANDA

NOTA: EN EL CASO DE CENTRÍFUGA DEL HOSPITAL GENERAL BALBUENA LLEVA CADENAS EN LUGAR DE FLECHAS

EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA).

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR INTERRUPTOR PRINCIPAL. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, TIERRA FÍSICA Y CANALIZACIONES.	X
2.- CONTROL DE OPERACIÓN VERIFICAR OPERACIÓN EFICIENTE DE LOS PARÁMETROS PRESELECCIONADO (TIEMPOS DE LAVADO, EXTRACCIÓN, TEMPERATURA, NIVELES DE AGUA)	X

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
3.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR Y CORREGIR PERMISIVOS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN DE CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS, ELEMENTOS TÉRMICOS Y TIERRA FÍSICA	X
4.- MOTOR VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, TAPAS, FLECHAS, LUBRICACIÓN, LIMPIEZA, SUJECIÓN A BASE Y PINTURA.	X
5.- TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR BANDAS POLEAS, FLECHAS	X

00000000

18000000



6.- CILINDRO VERIFICAR QUE NO TENGA DEFORMACIONES, EFECTUAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y SOPORTES EN BUENAS CONDICIONES	X
7.- ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR VERIFICAR Y CORREGIR QUE NO HAYA FUGAS EN MANGUERAS, VÁLVULAS Y SELLOS	X
8.- DRENAJE VERIFICAR OPERACIÓN DE APERTURA DE AGUA RESIDUAL Y QUE ESTÉ SELLADA EL AGUA DE OPERACIÓN	X
9.- SUSPENSIÓN BIEN AJUSTADA Y SIN DEFORMACIONES	X
10.- PUERTAS CIERRE HERMÉTICO, SIN FALTANTE DE TORNILLOS, EMPAQUES Y BISAGRAS	X
11.- GABINETE TOLVAS Y TORNILLERÍA COMPLETOS	X
12.- ANCLAJE CORRECTO Y DE SER NECESARIO APRIETE	X
13.- DOSIFICADOR DE JABÓN QUE OPERE EN VOLUMEN Y FRECUENCIA CORRECTOS SIN QUE HAYA FUGAS NI OBSTRUCCIÓN	X
14.- CONTROLES NO SE DEBEN MODIFICAR LOS CONTROLES, (TABLETAS POR INTERRUPTORES 1 POLO, 1 TIRO)	X

EQUIPO: MAQUINA DE COSER.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- LIMPIEZA, AJUSTE DE MECANISMOS DE LUBRICACIÓN.	X
2.- VERIFICACIÓN, TENSADO Y SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO	X
3.- LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE PEDAL.	X
4.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	X

INSTALACIONES DEL LOCAL DE LAVANDERÍA

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
ALUMBRADO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, REPOSICIÓN DE LÁMPARAS, DIFUSORES, BALASTRAS, BASES Y SOPORTES	X
VERIFICAR Y SECCIONAMIENTO, LÍNEAS DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CORREGIR VÁLVULAS DE SOPORTES, AISLAMIENTO TÉRMICO Y PINTURA	X
LÍNEAS DE VAPOR VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, SOPORTES, MANGUERAS FLEXIBLES, AISLAMIENTO TÉRMICO, FILTROS, CHEKS Y TRAMPAS DE VAPOR	X
SISTEMA DE DRENAJE VERIFICAR Y CORREGIR CON EQUIPO ELECTROMECAÁNICO ÚNICAMENTE RED INTERNA DE LAVANDERÍA AL ENTRONQUE DE LA RED GENERAL A DEMANDA Y TRIMESTRAL	X Y/O A DEMANDA

18000000

00000082



PINTURA REPINTAR MUROS, PAREDES, HERRERÍA AL INTERIOR DEL LOCAL (LA PINTURA DEBE SER DE ESPECIFICACIONES SEMEJANTES A LA EXISTENTE, MARCA COMES, VINIMEX Y/O EQUIVALENTE EN CALIDAD) CON UNA FRECUENCIA DURANTE EL CONTRATO EN LOS PRIMEROS 45 DÍAS Y/O A DEMANDA PARA RESANES	X
PISOS APLICAR PINTURA EN LAS BASES DE LOS EQUIPOS Y SEÑALIZACIÓN, INCLUYE: REJILLAS Y REPARACIÓN DE LAS MISMAS	X
EXTRACCIÓN VERIFICAR Y CORREGIR MOTOR, BALEROS, TURBINA, REJILLAS, MARCOS, CONTROL INTERRUPTOR.	X Y/O A DEMANDA

~~8000000~~

00000083

~~F~~

~~X~~

~~X~~

~~2~~



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 4

LISTADO DE REFACCIONES

PARA MANTENIMIENTO

CORRECTIVO

h



ANEXO 1.4

LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
EQUIPO: CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)			
1	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO	PIEZA	1
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1
10	SISTEMA DE FRENO	PIEZA	1
11	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	1
12	BANDA LONA (10 CMS. ANCHO)	PIEZA	1
13	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA	1
EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA MANGLE			
1	BANDA	PIEZA	1
2	FORRO	M2	1
3	CADENA DE TRASMISIÓN	PIEZA	1
4	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
5	PUNTA ROTATORIA DE VAPOR	PIEZA	1
6	FILTRO	PIEZA	1
7	VÁLVULA CHECK	PIEZA	1
8	FILTRO	PIEZA	1
9	ARRANCADOR MAGNÉTICO	PIEZA	1
10	VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	1
11	BALEROS PARA MOTOR	PIEZA	1
EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA UNIMAC			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1

250000000

00000084



6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1
18	TARJETA DE CONTROL ELECTRÓNICA	PIEZA	1
19	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CISSEEL

1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1
18	TARJETA DE CONTROL ELECTRÓNICA	PIEZA	1
19	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA MARNAL

88000000

00000085



1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1
19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1
21	CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
22	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA TRIALTA

1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1

00000000

00000086



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1
19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1
21	CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
22	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1
EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA SPEED QUEEN			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1
19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
20	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1
EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA HUEBSH			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1

85000000

00000087



4	MOTOR DE TURBINA		1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1
19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1

20	ELECTROVÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1
EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE GAS			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1

53000000

00000088



19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1
21	CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
22	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1
23	REGULADOR DE GAS	PIEZA	1
24	TERMOSTATO	PIEZA	1
25	MODUCONTROL	PIEZA	1
26	QUEMADOR	PIEZA	1
27	PILOTO	PIEZA	1
28	MANÓMETRO	PIEZA	1
29	CHIMENEA	MODULO	1
EQUIPO: CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO ✓			
1	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO	PIEZA	1
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1
10	SISTEMA DE FRENO	PIEZA	1
11	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	1
12	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA TRIALTA ✓			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	DISCO DE FRENO	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
10	BOBINA DE FRENO	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1

00000000

00000089



12	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
13	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA MARNAL			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	DISCO DE FRENO	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
10	BOBINA DE FRENS	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
12	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
13	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1

08000900

00000090



24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA TRIALTA			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
12	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
13	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA MARNAL			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1

28000000

00000091



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

10	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
12	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
13	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA UNIMAC			
1	MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE	PIEZA	1
2	VARIADOR DE VELOCIDAD	PIEZA	1
3	RODAMIENTOS DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
7	TARJETA DE CONTROL PCL	PIEZA	1
8	TARJETA DE INTERFAZ	PIEZA	1
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
10	MANGUERAS DE DOSIFICADORES	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL (RELAY)	PIEZA	1
12	MAGNÉTICO DE PUERTA	PIEZA	1
13	MICROSWITCH DE SEGURIDAD DE BALANCE	PIEZA	1
14	SONDA DE TEMPERATURA	PIEZA	1
15	SENSOR DE ROTACIÓN	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	ELECTROVÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1

~~00000000~~

00000092



21	ELECTROVÁLVULA DE DOSIFICADO	PIEZA	1
22	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA GIRBAU			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
7	TARJETA DE CONTROL PCL	PIEZA	1
8	CONTACTOR DE CENTRIFUGADO ALTO	PIEZA	1
9	CONTACTOR DE CENTRIFUGADO MEDIO	PIEZA	1
10	CONTACTOR DE LAVADO	PIEZA	1
11	EMPAQUE DE DOSIFICADORES	PIEZA	1
12	SONDA DE TEMPERATURA	PIEZA	1
13	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
14	FUSIBLE DE LÍNEA DE AISLAMIENTO	PIEZA	1
15	FUSIBLE EN TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
16	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	PIEZA	1
17	TERMO ACTUADOR DE PUERTA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
20	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
21	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE DESAGÜE	PIEZA	1
22	ELECTROVÁLVULA DE DOSIFICADO	PIEZA	1
23	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARVEL			
1	MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1

00000000

00000093



10	EMPAQUE DE DOSIFICADORES	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
12	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
13	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARNAL			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
6	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
8	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
13	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
14	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
17	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
20	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1

00000000

00000094



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
24	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
25	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA TRIALTA			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
6	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
8	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
13	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
14	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
17	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
20	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
24	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
25	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 55 GK			
1	CUERPO DEL TAMBOR	PIEZA	1
2	REFUERZO PARA TAMBOR	PIEZA	1
3	TUERCA TIRANTE TAMBOR	PIEZA	1
4	PIEZA CENTRADO TAMBOR	PIEZA	1

00000000

00000095



5	ARANDELA PLATO TAMBOR	PIEZA	1
6	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M16	PIEZA	1
7	ACOPLAMIENTO DE TAMBOR	PIEZA	1
8	EJE TAMBOR	PIEZA	1
9	CHAVETA DIN 6885-A 80X32X18	PIEZA	1
10	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1
11	TUERCA FIJACIÓN TAMBOR	PIEZA	1
12	JUNTA TORICA 100X110X5	PIEZA	1
13	ANILLO RETENES	PIEZA	1
14	ANILLO V-RING V-140 A VITON	PIEZA	1
15	PLATINA TAPA RETEN	PIEZA	1
16	TOR EX DIN933INOX A2-70 M 5X15	PIEZA	1
17	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M5	PIEZA	1
18	ANILLO V-RING-120 A NBR510	PIEZA	1
19	PLATINA TAPA RETEN INFERIOR	PIEZA	1
20	PROTECCIÓN V-RING	PIEZA	1
21	TAPA CAJA COJINETES	PIEZA	1
22	ESPARRAGO TAPA RETEN	PIEZA	1
23	ARAN. DIN125 INOX A2 8,4	PIEZA	1
24	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M8	PIEZA	1
25	ANILLO ELÁSTICO I-105 DIN 472	PIEZA	1
26	RODAMIENTO 23120 CCM33	PIEZA	1
27	CAJA COJINETES	PIEZA	1
28	TARJETA DE CONTROL	PIEZA	1
29	ARAN B DIN125 ST B TRI.21	PIEZA	1
30	TUER. EX. DIN934-8 B. TRIN M.20	PIEZA	1
31	TOPE COJINETES	PIEZA	1
32	RODAMIENTO 22217 EK	PIEZA	1
33	MANGUITO DESMONTAJE AHX-317	PIEZA	1
34	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1
35	TUERCA DE FIJACIÓN KM-16	PIEZA	1
36	ANILLO V-RING V130 A NBR510	PIEZA	1
37	TAPA RETEN LADO POLEA	PIEZA	1
38	TOR EX DIN 933-8.8 B TRI M10X20	PIEZA	1
39	ARAN B DIN125-ST B TRI. 10.5	PIEZA	1
40	POLEA TAMBOR	PIEZA	1

20000000

00000096



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

41	ARANDELA 100X17X10 TRIVALEN	PIEZA	1
42	ARAN B DIN125-ST B.TRI.17	PIEZA	1
43	TOR EX DIN933-8.8 B TRI.M16X50	PIEZA	1
44	CORREA TRAPEICIAL SPZ-2900 PARA 50 HZ	PIEZA	1
45	CORREA TRAPEICIAL SPZ-2840 PARA 60 HZ	PIEZA	1
46	CODO MANGUERA 5/8" REF 46610	PIEZA	1
47	CHAVETA DIN 6885-AB 70X20X12	PIEZA	1
EQUIPO: MAQUINA DE COSER			
1	BANDA	PIEZA	1
2	APAGADOR	PIEZA	1
3	BOBINA	PIEZA	1
4	CANGREJO	PIEZA	1
5	MOTOR	PIEZA	1
6	PIE	PIEZA	1
7	PRESOR DE AGUJA	PIEZA	1
8	PLACA	PIEZA	1
9	PORTA AGUJA	PIEZA	1
10	PRENSA TELAS	PIEZA	1
11	BALATA	PIEZA	1
<p>NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUERENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1.4), ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.</p>			

00000000

[Handwritten signature]

00000097

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 5 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN



ANEXO 1.5

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 2023 SE REÚNEN EN LA UNIDAD HOSPITALARIA _____ LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS

OBSERVACIONES

CONTRATO NO. _____ FACTURA NO. _____ IMPORTES _____ +I.V.A. FECHA DE INICIO _____
 FECHA DE TÉRMINO _____ SE CIERRA LA PRESENTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD
 LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

DIRECTOR DEL HOSPITAL _____ ÁREA ADMINISTRATIVA _____

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL _____

PROVEEDOR _____

00000000

[Firma manuscrita]

00000098

[Firmas manuscritas]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 6

RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS.



ANEXO 1.6

SUBPARTIDA 1

RELACIÓN DE EQUIPOS
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA				
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTO50LOMFG2W01, SERIE: 0910009240, CAP. 23 KG. No. INV. 19.7.5170550	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTO50LOMFG2W01, SERIE: 0910009242, CAP. 23 KG. No. INV. 19.75170551	EQUIPO	1	
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60638, CAP. 16 KG. No. INV. 19.75170546	EQUIPO	1	
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60632, CAP. 16 KG. No. INV. 19.751170547	EQUIPO	1	
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60641, CAP. 16 KG. No. INV. 19.75170548	EQUIPO	1	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN				
1	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS-355-PM-V, SERIE 652095/06 No. INV. 19.75099096. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS-355-PM-V, SERIE 652094/06 No. INV. 19.75099095 CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. SPEED QUEEN, MOD. 37CSH, No. DE SERIE KTCK 06790, No. INV. 19.7380433 CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. SPEED QUEEN, MOD. 37CSH, No. DE SERIE KTCK 0681, No. INV. 19.7380934 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
5	MANGLE PLANCHADOR MCA. CHICAGO, MOD. SA 120-R, No. DE SERIE 40183, No. INV. 19.7401425	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA GAS, MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GW01, SERIE T207016317, No. INV. 19.75156388 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHG 4242, No. DE SERIE 90023. CAP. 75 KG. No. INV. 19.7386090	EQUIPO	1	
2	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90041, No. INV. 19.7.370330. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, SIN No. INV. CAP. 23 KG. No. INV. 19.7387189	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, No. DE SERIE HMICLAV-002. CAP. 34 KG. No. INV. 19.75008851	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL CG75-85, MOD. GT075LAEF6GOW01, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75156387 SERIE 12070021026	EQUIPO	1	
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS-332 PMV, CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156425 SERIE 693916/12	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN				
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760 AI, No. DE SERIE 90042, No. INV. 19.7.376694 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90017, No. INV. 19.7.316082. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 23 KG., SIN No. INV. SERIE 32X30 MOD. 9002705-1	EQUIPO	1	

09100000

00000099



4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE 12070251159, No. INV. 19.75156396 MOD. GT07SLREFGDW01	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE 1207026648, No. INV. 19.751695 MOD. GT07SLREFGDW01	EQUIPO	1	
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. SERIE 693917/12, No. INV. 19.7556437 MOD. LS-332PM	EQUIPO	1	
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. SERIE 653205/12, No. INV. 19.7556438 MOD. LS-355-PM-V	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156438 MOD. LS-355PM.V	EQUIPO	1	
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156439 MOD. LS-355PM.V	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156418 MOD. GT120LREFGDW01 SERIE 1207016265	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156417 MOD. GT1207016269 SERIE 1207016269	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA				
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156406 MOD. GT120LREFGDW01 SERIE 1207025150	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156407 MOD. GT120LREFGDW01 SERIE 1207025151	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD. CTO75LDOFGG1W02 SERIE H0609007165	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, No. DE SERIE 0309007164, INV. 1975097022.	EQUIPO	1	
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE S/N, No. INV. 19.7318073. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV. 19.7389189	EQUIPO	1	
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1	
8	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., No. INV. 19.7389165	EQUIPO	1	
9	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19.75156420 MOD. LS-332PMV SERIE 693918/12	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO				
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. INV. 19.7.0098	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, CAP. 23 KG., No. DE SERIE 92238, No. INV. 19.7.0049	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360, No. INV. 19.7.0050. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760 AI, No. DE SERIE 90030, No. INV. 19.7.370329. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
5	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90020, No. INV. 19.7.371009	EQUIPO	1	
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90018, No. INV. 19.7.371008	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO				
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175266	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175287	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175289	EQUIPO	1	

00000000

00000100



4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 36 KG. MOD. 675PNHYN28 INV. 19.75175619	EQUIPO	1	
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 56 KG. MOD. 675PNHYN28 INV. 19.75175266	EQUIPO	1	
6	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 56 KG. MOD. 675PNHYN28 INV. 19.75175265	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL BALBUENA				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA, No. DE SERIE 4524, No. INV. 19.8926257	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA, No. DE SERIE 4524, No. INV. 19.73755284	EQUIPO	1	
3	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 75 KG., No. INV. 19.751121536 SERIE 4525	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 3270, CAP. 75 KG. No. INV. 19.75122078	EQUIPO	1	
5	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. DE SERIE 3269 No. INV. 19.751220079	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 43 KG., No. INV. 19.751220082 MOD. 42X42 SERIE 3361	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 43 KG., No. INV. 19.751220081 MOD. 42X42 SERIE 3670	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156412 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 127014034 125 RBS	EQUIPO	1	
9	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. CISSEL, CAP. 55 KG. No. INV. 19.750099094 MOD. HD-110S SERIE 2008067107	EQUIPO	1	
10	MAQUINAS DE COSER MCA. SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL VILLA				
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156406 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025150	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156407 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025151	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISSEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD. CT075LDOFGG1W02 SERIE H0609007165	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISSEL, No. DE SERIE 0609007164, INV. 1975097022.	EQUIPO	1	
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE S/N, No. INV. 19.7318073, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV. 19.7389169	EQUIPO	1	
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1	
8	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., No. INV. 19.7389165	EQUIPO	1	
9	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19.75156420 MOD. LS-332PMV SERIE 693918/12	EQUIPO	1	

00100000

00000101



ANEXO1.8

SUBPARTIDA 2

RELACIÓN DE EQUIPOS
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242, No. DE SERIE 90007, No. INV. 19.7.318054. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 9001688, No. INV. 19.7.5006688 CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90040, No. INV. 19.75006885. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
4	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU, MOD. LS-332 CAPACIDAD DE 35 KG., No. INV. 19.7.5098649	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156393 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156392 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL TOPILEJO				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1	
3	SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1	
4	SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1	
HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90022, No. INV. 19.7371013. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90012, No. INV. 19.7.371010. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 660, No. DE SERIE 497, No. INV. 19.7.241705. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90039, No. INV. 19.7.375700. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 3730, SIN No. INV. CAP. 34 KG. No. INV. 19.74110004	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, No. DE SERIE 92241, No. INV. 19.7.241707-1. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, No. DE SERIE 1207025125, No. INV. 19.75158413. CAP. 55 KG. MOD. GT120LRES6GDW01	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, No. DE SERIE 1207026946, No. INV. 19.75158414. CAP. 55 KG. MOD. GT120LRES6GDW01	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CHC 4242, No. DE SERIE 90024, No. INV. 19.7.371011. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7100528	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CHC 4242, No. DE SERIE 90025, No. INV. 19.7.318053. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7100529	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90045. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7375898	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90029, No. INV. 19.7.370327. CAP. 34 KG., No. INV. 19.7100482	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9351, No. INV. 19.7100589. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	

10100000

00000102



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332-PMV, No. DE SERIE 693915/12, No. INV. 19.7.5156429	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. C675-85, No. DE SERIE 1207021024, No. INV. 19.75156398, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. LS 332 PMV, No. DE SERIE 12071025; No. INV. 19.7.5156399, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90011, No. INV. 19.7.C318055, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90019, No. INV. 19.7.C318056, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. SERIE 90044, No. INV. 19.7.C371143-1, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 4242, No. DE SERIE 9369, No. INV. 19.7.C375472, CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
5	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. SERIE 90048, No. INV. 19.7.C371143-2, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. MARNAL, No. INV. 19.7.C375355, CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 4242, No. DE SERIE 9369, No. INV. 19.8.00962, CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
8	LAVADORA EXTRACTORA, MCA. GIRBAU, MOD. LS-632PM-V, No. INV. 19.7.75173477, CAP. 32 KG.	EQUIPO	1	
9	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. INV. 19.75156382, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
HOSPITAL ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ				
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034360, CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034361, CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034357, CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034358, CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034359, CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA A GAS, MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG. No. INV. S/N	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA A GAS, MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG. No. INV. S/N	EQUIPO	1	
8	SECADORA DE GAS, MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF6GDW01 No. INV. S/N	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242A, No. DE SERIE 90014, No. INV. 19.7.318059	EQUIPO	1	
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS220-AL, No. DE SERIE 246105/89, No. INV. 19.7.375492	EQUIPO	1	
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS220-AL, No. DE SERIE 245292/89, No. INV. 19.7.637491	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90036, CAP. 23 KG. No. INV. 19.76375695	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG., No. INV. 19.7406287	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. TRIALTA, MOD. 3730G, CAP. 23 KG., No. INV. 19.7406286	EQUIPO	1	
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG, No. INV. 19.75156435	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 19.75156383	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS355PM-V, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75156434	EQUIPO	1	
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS355PM-V, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75156433	EQUIPO	1	

00100000

00000103



3	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF8GDW01, No. INV. 19.7515410	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF8GDW01, No. INV. 19.7515411	EQUIPO	1	
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 1000AT, No. DE SERIE 90056, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7318069	EQUIPO	1	
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 150 KG., No. INV. 19.2190797	EQUIPO	1	
7	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL XOCO				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, No. DE SERIE 86035, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.376247	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, SIN No. INV., CAP. 75 KG. No. INV. 19.750855	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA DE UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 85327, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.376245	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE SERIE 86022 No. INV. 19.7.376254	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE SERIE 85394 No. INV. 19.7376255	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, No. DE SERIE 85394. CAP. 45 KG. No. INV. 19.7376256	EQUIPO	1	
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CEE 1000A, SIN No. INV. CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.376246	EQUIPO	1	
8	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD. 50L, SIN No. INV., CAP. 12 KG.	EQUIPO	1	
9	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1	
10	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1	
11	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.7.5173482	EQUIPO	1	
12	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.7.5173481	EQUIPO	1	
13	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.7.5173480	EQUIPO	1	

ANEXO 1.6

SUBPARTIDA 3

RELACIÓN DE EQUIPOS
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
HOSPITAL MAT. INF. MAGDALENA CONTRERAS				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 632 PM-V, No. DE SERIE 693911-12, CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156425	EQUIPO	1	
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 632 PM-V, No. DE SERIE 693910-12, CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156424	EQUIPO	1	
3	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD. LEX, No. INV. 19.8.0133, CAP. 12 KG.	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF8GDW01, No. DE SERIE 1207018026, No. INV. 19.75156390, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF8GDW01, No. DE SERIE 12070180208, No. INV. 19.75156389, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 780, No. DE SERIE 90047, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7385630	EQUIPO	1	
HOSPITAL MAT. INF. NICOLÁS M. CEDILLO				
1	LAVADORA VERTICAL MCA. MARNAL, CAP. 23 KG. No. INV. 197L8180030.	EQUIPO	1	

00100000

00000104



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. EHC4242SA, SERIE:90043, NO. INV. 1973180580031, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. TRIALTA, MOD. 3730G, No. DE SERIE 81259, CAP. 23 KG. No. INV. 19.80171	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760, No. DE SERIE 90047, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.371144	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CONTINENTAL GIRBAU, MOD. CG75-85, No. DE SERIE 120716314, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.5150391	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90026, No. INV. 19.7.371004, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90027, No. INV. 19.7.371005, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90046, No. INV. 19.7.375699, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90031, No. INV. 19.7.370328, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
5	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS332, No. DE SERIE 663912, No. INV. 19.75156430, CAP. 32 KG.	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT055MREF6GDW01, No. DE SERIE 127018028, No. INV. 19.75156401, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT120LRF6GDW01, No. DE SERIE 1207016266, No. INV. 19.75156419, CAP. 55 KG.	EQUIPO	1	
8	MAQUINAS DE COSER MCA. SINGER, No. INV. S/N	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS-332-PM1T, No. SERIE: 5021000444, No. INV. 19.75099093, CAP. 32 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, SIN MODELO, CAP. 55 KG, No. INV. 1975106006	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 23 KG., No. SERIE 89116771, No. INV. 19.750022729	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, CAP. 23 KG., No. DE SERIE 26807, No. INV. 19.7.240928	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA				
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90031, No. INV. 19.76370326, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
2	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90033, No. INV. 19.761219010, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
3	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90026, No. INV. 19.76271011, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
4	LAVADORA HORIZONTAL TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90026, No. INV. 19.7271012, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
5	MANGLE PLANCHADOR, CAP. 75 KG. INV. 19.802070	EQUIPO	1	
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156437, CAP. 55 KG.	EQUIPO	1	
7	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156400, CAP. 55 KG.	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156416, CAP. 34 KG. MOD. GT07SRREF6GDW1	EQUIPO	1	
HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO				
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 32X30, CAP. 23 KG. No. INV. 19.77505/1	EQUIPO	1	

30100009

00000105



2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. RELATY, CAP. 34 KG. No. INV. 19.77505.2	EQUIPO	1	
3	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU CAP. 35 KG. INV. 19.75098131 MOD. LS-332-PM-V	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075SSLREF8GDW01, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75158397	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC "LA TURBA"				
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UTO75SOMF8GIW04, CAP. 34 KG. INV. HGT 19.75177163	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UT120SRMF8GIW01, CAP. 54 KG. INV. HGT 19.75177161	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UT120SRMF8GIW01, CAP. 54 KG. INV. HGT 19.75177162	EQUIPO	1	
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW80TVQU10002, CAP. 36 KG. INV. 19.75177158	EQUIPO	1	
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW 125TVQU10002, CAP. 56 KG. INV. 19.75177159	EQUIPO	1	
6	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW 125TVQU10002, CAP. 56 KG. INV. 19.75177160	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA				
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5109371. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5109372. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV 19.7.5109378. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV 19.7.5109445. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5109440. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1	
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU No. INV. 19.7.5158405. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO				
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90008, No. INV. 19.7.371008. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90009, No. INV. 19.7.371003. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90049. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.375896	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90043. CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.375847	EQUIPO	1	
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 90016988-T. CAP. 23 KG. SIN INV.	EQUIPO	1	
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75186432	EQUIPO	1	
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75186431	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU. CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF8GDW01, No. INV. 19.75158408	EQUIPO	1	
9	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU. CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF8GDW01, No. INV. 19.75158409	EQUIPO	1	
10	TÓMBOLA SECADORA MCA. CISEL. CAP. 34 KG. No. INV. 19.75097003	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS				

20100000

00000106



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 891615-1, No. INV. 19.7.375358. CAP. 45 KG.	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 9001698-1, No. INV. 19.7390394. CAP. 45 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90057, No. INV. 19.7.318070. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
4	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90059, No. INV. 19.7.318070. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1	
5	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 105 KG., No. INV. 19.7371148	EQUIPO	1	
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 105 KG., No. INV. 19.7371149	EQUIPO	1	
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., MOD. LS-332PMH, No. INV. 19.751563	EQUIPO	1	
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 19.7515638	EQUIPO	1	/

NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUERENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1.4) ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

80106000

00000107

h

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 7

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES



ANEXO 1.7

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO
LISTADO DE REFACCIONES

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CONFORME A ANEXO 1.4				
1	CONFORME A ANEXO 1.4	CONFORME A ANEXO 1.4	CONFORME A ANEXO 1.4	
<p>NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUERENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1.4). ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.</p>				

70100000

[Handwritten signature]
76 de 154

00000108

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1

ANEXO 1A. ANEXO TÉCNICO

2



PARTIDA 2

ANEXO 1A

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
3571-0002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS	1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARÍA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER DE UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE LAVADO DE TODA LA RED HOSPITALARIA DERIVADO DE UNA DEMANDA DE 14,500 PIEZAS DIARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS, ES NECESARIO SATISFACER LA SOLICITUD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA RED QUE INTEGRA LA SECRETARÍA DE SALUD EN CONDICIONES DE: CALIDAD, OPORTUNIDAD Y ECONOMÍA DESTINADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER DE UNIDADES MEDICAS DE LA SECRETARIA ES REQUERIDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

INMUEBLES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS PARA LOS QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER POR PARTIDA.

SUBPARTIDA 4

TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO	PROL. DIVISIÓN DEL NORTE, ESQ. AV. MÉXICO S/N, COL. HUICHAPAN, ALCALDÍA. XOCHIMILCO, C.P. 16030
HOSPITAL GENERAL TORRE MÉDICA TEPEPAN	LA JOYA S/N VALLE ESCONDIDO. C.P. 16020, ALCALDÍA. TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

LA RELACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN DESCRITO DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 1A.2.

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

GARANTIZAR LOS PROCESOS DE LAVADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ROPA DIARIA SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y MÉDICAS DE LA RED QUE INTEGRA LA SECRETARIA DE SALUD QUE TIENE UNA DEMANDA APROXIMADA DE 47,000 PRENDAS DIARIAS EN CONDICIONES DE:

- CALIDAD
- OPORTUNIDAD
- ECONOMÍA

- 1.1 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA CON CARÁCTER OBLIGATORIO LOS SIGUIENTES EVENTOS, LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS Y PUEDEN SER ENRIQUECIDOS CON ACTIVIDADES ADICIONALES.

00000109

00000109



- PROGRAMA DE REMOZAMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DENTRO DEL LOCAL DE LA LAVANDERÍA: ALIMENTACIÓN AGUA CALIENTE
- ALIMENTACIÓN AGUA FRÍA
- ALIMENTACIÓN VAPOR
- ALIMENTACIÓN LÍNEA DE GAS
- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LOS EQUIPOS
- ALUMINIO Y HERRERÍA
- PINTURA DEL LOCAL
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A USUARIOS (MÍNIMO UNA VEZ Y A DEMANDA)
- ASESORÍA EN PROCESOS DE LAVADO, Y USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (BIODEGRADABLES)

ESTOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS A SOLICITUD EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE.

1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR UN PROYECTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O INSTALACIÓN Y LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR NECESARIAS, QUE PERMITAN QUE TODOS LOS SISTEMAS QUEDEN OPERATIVOS, GARANTIZANDO EL LAVADO DE LA ROPA EN UN 100 % EN CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁN SOLICITADOS PREVIO AVISO Y AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA ACUDIR A LA UNIDAD A LA UNIDAD HOSPITALARIA O MÉDICA QUE REQUIERA LA REPARACIÓN DE EQUIPO EN UN TIEMPO NO MAYOR A TRES HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REPORTE EN SU EMPRESA YA SEA VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO. LAS REPARACIONES MENORES SE DEBERÁN EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO A 24 HORAS.

1.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

COMO ES EVIDENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ES EL PROCESO QUE SE ANTICIPA A LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES. EN ESTE PROCESO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PLANEAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN BASE A LAS RECOMENDACIONES DE:

- INFORMACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES OFICIALES VIGENTES.

LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE DEBEN OBSERVAR Y QUE NO SON LIMITATIVAS SE ENCUENTRAN DESCRITAS DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 1A.3:

- LIMPIEZA
- LUBRICACIÓN
- AJUSTES
- ALINEACIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETRO
- SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES Y/O ELEMENTOS MENORES (MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, LAMINADOS, QUEMADORES E INTERCAMBIADORES DE CALOR, ETC.)
- BARNIZADO DE MOTORES
- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO: CON INSTRUMENTOS (TERMÓMETROS, MANÓMETRO, TACÓMETRO, VOLTA-AMPERÍMETRO).

1.4 DEBERÁ PRESENTAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE LAVANDERÍA SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXO 1A.3):

- LAVADORA HORIZONTAL
- PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)
- LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA)
- CENTRIFUGA DE 3 PUNTOS DE APOYO
- CENTRIFUGA DE 1 PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)
- TÓMBOLA SECADORA DE GAS

20100000

00000110

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



- TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR
- MAQUINA DE COSER
- LOCAL DE LAVANDERÍA

NOTA: EN EL "ANEXO 1A.2" (SE RELACIONA LA PRECISIÓN DEL NUMERO, TIPO DE EQUIPOS Y UBICACIÓN POR PARTIDA).

1.5 INSTALACIONES DENTRO DEL INMUEBLE DE LA LAVANDERÍA, SUJETOS A MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

- LÍNEAS DE VAPOR
- LÍNEAS DE CONDENSADOS (RETORNO)
- LÍNEAS DE AGUA FRÍA
- LÍNEAS DE AGUA CALIENTE
- LÍNEAS DE DRENAJE (EN EL LOCAL)
- SISTEMAS ELÉCTRICOS EN FUERZA DE CADA EQUIPO (ENTRE EQUIPO Y TABLERO. PROTECCIÓN DENTRO DE LA LAVANDERÍA)

1.6 INMUEBLE DE LAVANDERÍA

- APLICAR PINTURA COMPLETA (EN MUROS Y A PLAFONES) A DEMANDA, CUANDO SEA NECESARIO INCLUYE BASES, REJILLAS DE DRENAJE, VENTANAS E INSTALACIONES

1.7 INSTALACIONES AUXILIARES

- MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE
- REPARACIÓN DE JAULAS DE PELUSA
- MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO DEL LOCAL

1.8 PROGRAMA RUTINIZADO MENOR CONSISTE EN:

- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS SISTEMAS DE LAVADO.
- LUBRICACIÓN
- AJUSTES DE ELEMENTOS
- COMPROBACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN
- ALINEACIÓN DE BANDAS

1.9 PROPUESTA DE REFACCIONES

LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁN SER ORIGINALES NUEVAS O EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES, LA EXCEPCIÓN SERÁ CUANDO LA MISMA SEA DESCONTINUADA Y SE SUSTITUIRÁ POR SIMILAR CUMPLIENDO LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL.

1.10 RODAMIENTOS EN MATERIA DE:

- BALEROS
- CHUMACERAS

DEBERÁN SER DE MARCAS LIDERES EN CALIDAD COMO SON (DODGE, FAG, SKF, TIMKEN, EQUIVALENTES EN CALIDAD O SUPERIOR POR REFERIR ALGUNAS) SE DEBE SUSTITUIR POR TERMINO DE VIDA ÚTIL PROGRAMA A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO.

NO SE PERMITIRÁ UTILIZAR HILO, CORDÓN GRAFITADO EN EQUIPO QUE DEBE LLEVAR SELLOS POR ESPECIFICACIÓN ORIGINAL.

LOS AJUSTES DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEBEN SER CRÍTICOS PARA QUE PUEDAN TENER LOS NIVELES PREFIJADOS (LA CONSISTENCIA DEBE SER PERMANENTE)

SUSTITUCIÓN DE BANDAS POR TERMINO DE VIDA ÚTIL Y SERÁN POR JUEGOS IGUALADAS Y DEL MISMO MOLDE.

1.11 EN LAS SECADORAS DE GAS

EN LOS CIRCUITOS DE CONTROL Y DE ALIMENTACIÓN DE GAS NO SE PERMITIRÁN REPARACIONES PROVISIONALES Y/O PARCIALES QUE PUEDAN CAUSAR RIESGOS DE EXPLOSIÓN O INCENDIO.

31100000

00000111



LOS ACCIDENTES EN LOS SISTEMAS DE GAS O VAPOR POR REPARACIONES MAL EJECUTADAS SERÁN DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. DEBERÁN PROGRAMAR TANTO CON USO DE GAS Y VAPOR LA LIMPIEZA DE LOS SERPENTINES Y QUEMADORES UNA FRECUENCIA MÁXIMA DE UNA VEZ CADA TREINTA DÍAS.

1.12 SISTEMAS ELÉCTRICOS

CONSIDERAR PARA MANTENIMIENTO TODOS LOS SISTEMAS DE PROCESO DE LAVADO, COMO SISTEMAS ELÉCTRICOS, FUERZA, SEÑAL Y CONTROL, COMO SON:

- ALIMENTACIÓN A MOTORES
- ALIMENTACIÓN A PERMISIVOS
- ALIMENTACIÓN A PILOTOS
- ALIMENTACIÓN A CONTROL
- DEBERÁN CONTAR CON (CANALIZACIÓN, CONDUCTORES ARRANCADORES MAGNÉTICOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO Y DE CUCHILLA, ELEMENTOS TÉRMICOS, ETC.) DE ACUERDO A LA NOM-001-SEDE-2012.

SIN EXCEPCIÓN A TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN INSTALARSE TIERRAS FÍSICAS

CUALQUIER ACCIDENTE AL PERSONAL, USUARIOS O INSTALACIONES POR INCONSISTENCIA EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. (EXCEPTO DONDE EL PERSONAL USUARIO HAYA ALTERADO LOS SISTEMAS SIN INFORMAR Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN).

1.13 UTILIZACIÓN DE VAPOR

EN EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR PARA EL PROCESO DE LAVADO (PLANCHADO Y SECADO) COMO SON:

- MANGLES
- LAVADORAS
- SECADORAS DE ROPA

SE DEBERÁN DE APEGAR A LAS NORMAS RECOMENDADAS POR CÓDIGO ASME (ELEMENTOS SUJETOS A PRESIÓN) LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD SE DEBERÁN CALIBRAR EN LABORATORIO Y CERTIFICARLAS.

TODAS LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR DEBERÁN DE FORRARSE CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y DEBERÁN ESTAR BIEN SOPORTADAS INCLUYENDO FILTROS CHECKS; ASÍ COMO TRAMPAS.

2. BITÁCORAS

- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR UNA BITÁCORA PARA REGISTRAR TODAS LAS ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE LAVADO POR HOSPITAL.
- PRESENTAR FORMATO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- PRESENTAR INFORME MENSUAL.
- EN LA MISMA SE DEBE REGISTRAR LA LLAMADA CUANDO SE REQUIERA UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA Y EL PRESTADOR DE SERVICIO LA HORA QUE SE PRESENTA EN LA LAVANDERÍA ASÍ MISMO LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO. (QUE INCLUYA FECHA, HORA, FOLIO DE LLAMADA, ORDEN DE SERVICIO Y DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN).

3. LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO MÍNIMO:

- REPORTE POR SISTEMA
- HISTOGRAMA POR EQUIPO
- CEDULA DE REVISIÓN

LOS CUALES DEBERÁ DE PROPORCIONAR CUANDO SEAN SOLICITADOS POR EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS (PUNTO 16).

4. PARÁMETROS DE CONSUMOS (AGUA Y VAPOR).

LIMITE MÁXIMO DE AGUA DE 30 LITROS POR KILOGRAMO DE ROPA
LIMITE MÁXIMO DE VAPOR DE 0.5 A 1 KG. POR KILOGRAMO DE ROPA

5. GENERALES

11000000

f

00000112

X

h

m



EN EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS SE DEBE CONSIDERAR

- PINTURA AL LOCAL DE MUROS Y PLAFÓN INTERIOR, ASÍ COMO PUERTAS Y VENTANAS. EN EL ESPACIO DE LA LAVANDERÍA.
- REJILLAS DE PISO Y REGISTROS SE DEBERÁN COMPLETAR Y PINTAR; ASÍ COMO REALIZAR REPARACIONES A SOLICITUD DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ADSCRITO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE CADA INMUEBLE. □ DESAZOLVE DE DRENAJE Y COLADERAS EN LA LAVANDERÍA A DEMANDA
- LAS JAULAS COLECTORAS DE PELUSA, DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE ALOJAR LA PELUSA QUE SE PRODUCE POR DÍA Y PERMITIR EL PASO DEL AIRE PARA QUE NO HAYA CONTRA PRESIÓN Y AFECTE LA TRANSFERENCIA DE CALOR DE SECADO.

6. TIEMPO DE RESPUESTA

- EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ: TENER UNA VELOCIDAD DE RESPUESTA CUANDO SE REALICE REPORTE PARA EFECTUAR UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HRS. A PARTIR DE SU RECEPCIÓN Y PRESENTARSE EN LA LAVANDERÍA DE LA UNIDAD USUARIA AFECTADA.
- EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EFECTUAR UNA REPARACIÓN NO DEBERÁ DE SER MAYOR A 48 HRS CONTINUAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, A EXCEPCIÓN DE TINA Y FLECHAS QUE SE DEBAN RECONSTRUIR EN TALLER DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS EN EL CUAL EL TIEMPO DEBERÁ SER NO MAYOR A UNA SEMANA, UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTOS TIEMPOS Y NO HABER RESPUESTA SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% DEL TOTAL DE SU FACTURA POR CADA DÍA DE ATRASO.

7. RECURSOS HUMANOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ:

- TENER UN INGENIERO MECÁNICO Y/O MECÁNICO ELECTRICISTA PARA LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS E INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE EN DONDE SE DEMUESTRE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS Y SU INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS PARA CONSTATAR QUE ES INTEGRANTE DE LA PLANTILLA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.
- TENER UNA VOLANTA PARA LAS EMERGENCIAS FORMADA POR DOS TÉCNICOS POR CADA PARTIDA ADJUDICADA.
- TENER UN EQUIPO DE TRABAJO FORMADO POR LO MENOS 3 TÉCNICOS EN LAVADORAS Y SECADORAS, ASÍ COMO UN TÉCNICO EN MAQUINAS DE COSER PARA REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS E INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS EN

DONDE SE DEMUESTRE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD Y SU INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS PARA CONSTATAR QUE SON INTEGRANTES DE LA PLANTILLA DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

8. REFACCIONES

EL PROVEEDOR DEBERÁ:

TENER UN STOCK DE REFACCIONES DE ACUERDO AL PUNTO 1.9 PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 2 CON EL OBJETO DE SATISFACER LA DEMANDA DE SERVICIO.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	EXTRACTORES	6	PIEZAS
2	TACÓMETROS	1	PIEZA
3	EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	PIEZA
4	LLAVES ESPAÑOLAS	10	JUEGO
5	LLAVES MIXTAS	10	JUEGO
6	LLAVES INGLESAS	3	JUEGO
7	LLAVES ALLEN	6	JUGO
8	PINZA DE PUNTA	6	PIEZA
9	PINZA DE CORTE	6	PIEZA

01000000

00000113



10	PINZA ALICATA	6	PIEZA
11	PINZA DE EXTENSIÓN	6	PIEZA
12	PINZA DE PRESIÓN	6	PIEZA
13	EXTRACTOR DE EMPAQUES	3	PIEZA
14	DESARMADORES	40	PIEZA
15	LLAVES DE DADO	6	JUEGO
16	CALIBRADORES	6	PIEZA
17	NIVEL	3	PIEZA
18	MICRÓMETRO	3	PIEZA
19	TALADRO	6	PIEZA
20	ESMERIL	3	PIEZA
21	PULIDORA	3	PIEZA
22	GATO HIDRÁULICO	3	PIEZA
23	GRÚA (TIRFOR)	1	PIEZA
24	MANÓMETRO PATRÓN CERTIFICADO VIGENTE	1	PIEZA
25	TERMÓMETRO PATRÓN CERTIFICADO VIGENTE	1	PIEZA
26	VOLTA AMPERÍMETRO CERTIFICADO	1	PIEZA

PARA LOS EQUIPOS 24, 25 Y 26 EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO DEL TALLER EN DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; ASÍ COMO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL MISMO; ADEMÁS INCLUIRÁ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD O EN SU CASO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SECRETARÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE NO PROPORCIONAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON TRES VEHÍCULOS INTEGRANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA QUE DEMUESTRE SU PROPIEDAD. EN CASO DE NO CONTAR CON LOS VEHÍCULOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

9. COMUNICACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE; DEBERÁ TENER UNA LÍNEA TELEFÓNICA FIJA Y MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA EL

INGENIERO RESPONSABLE Y PARA CADA UNA DE LOS TÉCNICOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE LES DEBERÁ ASIGNAR A CADA UNO DE ELLOS UN TELÉFONO CELULAR.

PRESENTARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA O CONTARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9 "COMUNICACIÓN"

HORARIOS:

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE HARÁ A DEMANDA SIN IMPORTAR EL HORARIO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MENOR SERÁ CUANDO LA LAVANDERÍA TENGA LA MENOR DEMANDA DE SERVICIO Y PUEDE SER EN JORNADA VESPERTINA, NOCTURNA, SÁBADO Y/O DOMINGO. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE ESTÁ DISPUESTO A DAR EL SERVICIO LAS 24 HRS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COBRAR COSTOS EXTRAORDINARIOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE COLABORACIÓN CON PROVEEDORES FABRICANTES O REPRESENTANTES DE LAS MARCAS EN DONDE SE COMPROMETAN A DARLE PRIORIDAD EN CUALQUIER REFACCIÓN O REPARACIÓN RELACIONADOS CON EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO; ASÍ COMO CON LOS PROVEEDORES:

- TALLER DE EMBOBINADO DE MOTORES Y BOBINAS ESPECIALES

00000000

00000114



- TALLER DE MAQUINAS HERRAMIENTAS (TORNO, FRESA, CEPILLO)

10. CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIO INCUMPLA EL REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 5% DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DEL TOTAL DE SU FACTURA ANTES DE I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO PARA SUBSANAR LA OPERACIÓN.

11. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1A.4) ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

12. AGUA RESIDUALES

SI LOS SISTEMAS DE LAVADO CONTAMINAN EL AGUA RESIDUAL CON ACEITES O GRASAS, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CONSECUENCIAS DE INCONSISTENCIAS EN EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS MULTAS QUE SE OCASIONÉ POR ESTE PROBLEMA SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

13. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.

14. EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE REALICE TRABAJOS EN LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSS Y ACREDITARLO CUANDO LE SEA SOLICITADO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA.

15. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

16.- LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER SERÁN SUPERVISADOS Y AVALADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA INMUEBLE Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A PETICIÓN EXPRESA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE PODRÁ APOYAR CON PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS EN LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA VERIFIQUEN LOS SERVICIOS.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN REFERENTE A LOS PROCESOS DE LAVADO SIN COSTO ADICIONAL QUE CONTEMPLA:

- TÉCNICAS DE PROCESO DE LAVADO.
- QUÍMICOS BIODEGRADABLES (INSUMOS).
- DETERMINACIÓN DE STOCK DE ROPA.

ASESORÍA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PROPORCIONARÁ ASESORÍA SIN COSTO ADICIONAL REFERENTE A:

- 21100000
- A) EN PROCESOS DE LAVADO PARA OPTIMIZAR CALIDAD Y COSTO CUYO OBJETO BÁSICO SERÁ:
- ELIMINAR PAROS DE EQUIPO
 - AUMENTO DE VIDA ÚTIL DE EQUIPOS
 - CALIDAD EN PRESENTACIÓN DE ROPA

00000115



- B) AHORRO DE: AGUA
 - VAPOR
 - ENERGÍA ELÉCTRICA
- C) DESGASTE PREMATURO DE ROPA
- D) MANO DE OBRA EN EL PROCESO
- E) MENOR CONTAMINACIÓN

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD:

EL MARCO DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA SON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES

NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCION EN TUBERÍAS
NOM-004-SDG-2004, INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
NOM-016-SSA3-2012, CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA
NOM-087-ECOL-1995, REQUISITOS DE SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSO, BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.

NOM-020-STPS-2001, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGENOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS-FUNCIONAMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
CÓDIGO ASME, (AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINEERS), DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN, Y PRUEBAS PARA EQUIPOS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA SUBPARTIDA 4 DEL PRESENTE ANEXO.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE REPORTE DE SERVICIO POR INMUEBLE DE ACUERDO A LOS SERVICIOS DONDE SE DESCRIBIRÁ DE MANERA DETALLADA LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO.

PARA EFECTO DE COBRO DEBERÁ DE REQUISITARSE EL FORMATO "ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN" (ANEXO 1A.5) DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS VERIFICARAN QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PAGO SEA LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CONTRATO Y VALIDE LA FACTURA MEDIANTE SU FIRMA. SIN EMBARGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LA UNIDADES MÉDICAS LA VALIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES Y COMPROBACIÓN DER LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR.

00000116

21100000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 2

ANEXO 1A.2 RELACIÓN DE EQUIPOS

n



ANEXO 1A.2
RELACIÓN DE EQUIPOS

SUBPARTIDA 4

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO			
1	LAVADORA VERTICAL MCA. RECO, CAP. 25KG., No. INV. 19.881105946-1	EQUIPO	1
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. RECO, MOD. 37 X 30, No. INV. 19.881105946. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1
3	CENTRIFUGA MCA. TRIALTA CAP. 34 KG., SIN INV.	EQUIPO	1
HOSPITAL GENERAL TORRE MÉDICA TEPEPAN			
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332PM H-V, No. DE SERIE 696587/11 CAP. 32 KG. No. INV. 19.7.5155809	EQUIPO	1
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332PM H-V, SIN NÚMERO DE SERIE, CAP. 32 KG. No. INV. 19.7.5155808	EQUIPO	1
3	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CISEL, SIN NÚMERO DE SERIE, No. INV. 19.7.5156042, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CT-75-G-REG, SIN NÚMERO DE SERIE, No. INV. 19.7.5156041 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1

81100000

00000117



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 3

ANEXO 1A.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

n



ANEXO 1A.3

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFIQUE, CORRIJA Y EFECTÚE LIMPIEZA DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y SUJECIÓN MECÁNICA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL APLIQUE DIELECTRICO SS25 Y/O SIMILAR	X
1.2.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFIQUE Y CORRIJA CONEXIONES DE CONDUCTORES DE LIMPIEZA GENERAL AJUSTE LOS PLATINOS MÓVILES Y FIJOS Y/O SUSTITUYA ELEMENTOS. VERIFICAR AISLAMIENTO DE BOBINA VERIFICAR Y/O CORREGIR ELEMENTOS TÉRMICOS.	X
1.3.- CONTROL ELÉCTRICO DE OPERACIÓN LIMPIEZA GENERAL Y APRIETE DE CONEXIONES. VERIFICAR Y/O SUSTITUIR PILOTOS. INTERRUPTOR PARO-ARRANQUE Y MOTOR REVERSIBLE. VERIFICAR Y CORREGIR CONTROL DE NIVELES DE VÁLVULA DE DRENAJE	X
1.4.- COMPROBAR Y CORREGIR TIERRA FÍSICA	X
1.5.- MOTOR ELÉCTRICO (FUERZA MOTRIZ) VERIFICAR Y CORREGIR CONDUCTORES ELÉCTRICOS CANALIZACIÓN DE ACUERDO A NORMA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA VERIFICAR RODAMIENTOS Y/O SUSTITUCIÓN VERIFICAR FLECHA, SUSTITUCIÓN Y/O RECTIFICADO VERIFICAR TAPAS Y VENTILADOR VERIFICAR POLEA Y BANDAS VERIFICAR VENTILADOR, BALANCEO Y DESGASTES VERIFICAR SUJECIÓN A BASE Y TORNILLOS COMPLETOS	X
2.- TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR POLEAS CONDUCIDA Y MOTRIZ VERIFICAR FLECHAS, RECTIFICAR Y/O SUSTITUIR VERIFICAR Y/O SUSTITUIR BANDAS POR FUEGO MISMO MOLDE VERIFICAR Y/O SUSTITUIR CHUMACERAS, INCLUYE BALEROS VERIFICAR Y/O SUSTITUIR CUÑAS Y PRISIONEROS	X
3.- SUB SISTEMA DE FLUIDOS VERIFIQUE Y CORRIJA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA CALIENTE, INCLUYE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VÁLVULAS SOLENOIDES, AISLAMIENTO TÉRMICO Y SOPORTES.	X
3.1.- VERIFIQUE Y CORRIJA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA, INCLUYE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VÁLVULAS SOLENOIDES Y SOPORTES.	X
3.2.- VERIFIQUE Y CORRIJA EN LÍNEA DE VAPOR QUE LLEGUE FLUJO EN VOLUMEN, TEMPERATURA Y PRESIÓN CORRECTA, QUE NO TENGA FUGAS Y AISLAMIENTO TÉRMICO EN BUENAS CONDICIONES ASÍ COMO SOPORTES	X Y/O DEMANDA
4.- NIVEL DE AGUA VERIFIQUE QUE MANTENGA LOS NIVELES CORTE EN NIVEL SUPERIOR Y ALIMENTACIÓN EN NIVEL INFERIOR INCLUYE FLOTADOR, MICROS, CONDUCTORES Y BOTONES DE MANDO	X

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL



4.1.- CILINDRO (ACERO INOXIDABLE) VERIFIQUE Y CORRIJA QUE NO TENGA DEFORMACIONES (VERIFICAR BALANCEO) VERIFICAR LOS SELLOS PARA EVITAR FUGAS DE AGUA Y DAÑE LA TRANSMISIÓN (RODAMIENTOS) VERIFICAR Y CORREGIR QUE LAS PUERTAS Y SEGUROS OPEREN EN FORMA SEGURA.	X
4.2.- ESTRUCTURA DEL EQUIPO VERIFIQUE Y CORRIJA QUE NO HAYA OXIDACIÓN Y/O CORROSIÓN APLIQUE PINTURA PREVIA ELIMINACIÓN DE ÓXIDO HASTA DEJAR METAL BLANCO (APLICANDO PREVIO A LA PINTURA, BASES ANTICORROSIVAS)	X
4.3.- FRENO MAGNÉTICO VERIFIQUE OPERACIÓN CORRECTA Y EFECTÚE LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA RESTITUIR A CONDICIONES CONFIABLES, SI PRESENTA INCONSISTENCIA SUSTITUIRLO.	X

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA (GAS Y VAPOR)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA DE ZAPATAS CONDUCTORES CAJA: APLICAR DIELECTRICO SS-25 Y/O SIMILAR REAPRIETE DE CONEXIONES VERIFICAR Y/O CORREGIR TIERRA FÍSICA VERIFICAR TENSIÓN Y CARGA	X
2.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINOS MÓVILES Y FIJOS, ASÍ COMO AISLAMIENTO DE BOBINA Y COMPROBAR ELEMENTOS TÉRMICOS	X
3.- MOTOR ELÉCTRICO REVISIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO (INTERRUPTOR), CONEXIONES FIRMES. RODAMIENTOS LIMPIEZA Y BARNIZADO DE EMBOBINADO AJUSTAR FLECHAS, CUNEROS Y PRISIONEROS Y/O SUSTITUIR COMPROBAR POLEA MOTRIZ CONDUcida INCLUYE: MAMELÓN VERIFICAR TAPAS DEL VENTILADOR	X
4.- MOTOR DE TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR ALIMENTADOR Y CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA Y BARNIZADO DE EMBOBINADOS, VERIFICAR Y/O SUSTITUIR LOS RODAMIENTOS, VERIFICAR TENSIÓN DE BANDAS Y ESTADO FÍSICO, ASÍ COMO POLEAS MOTRIZ, INTERMEDIA Y CONDUcida. COMPROBAR QUE ESTÉN BIEN SUJETAS A ESTRUCTURA	X
5.- MOTO REDUCTOR VERIFICAR Y CORREGIR NIVELES DE ACEITE, SUSTITUIR CUANDO PRESENTE DEGRADACIÓN VERIFICAR FLECHAS Y ENGRANES DE ACOPLAMIENTO DE TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN (CASO (II)) VERIFICAR BANDAS, POLEA MOTRIZ Y CONDUcida, INTERMEDIA, INCLUYE: CUÑAS, PRISIONEROS Y MAMELÓN VERIFICAR Y CORREGIR FLECHA DE CANASTA VERIFICAR CHUMACERAS, BALEROS, BASES Y TORNILLERÍA.	X
6.- CILINDRO Y/O CANASTA COMPROBAR QUE NO TENGA DEFORMACIONES, ASÍ COMO DESBALANCEO ELIMINAR TODA SUCIEDAD INTERIOR Y EXTERIOR DE CILINDRO	X

05100000

00000119



7.- UNIDAD DE CALEFACCIÓN LIMPIEZA EXTERNA DEL SERPENTÍN DE VAPOR HASTA OBTENER FLUJO SIN OBSTRUCCIÓN VERIFICAR Y CORREGIR HERMETICIDAD DE SERPENTÍN LIMPIEZA DE FILTROS LÍNEA DE VAPOR, TRAMPAS DE VAPOR Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, ASÍ COMO CHEKS VERIFICAR TEMPERATURAS DE SECADO CON TERMÓMETRO CERTIFICADO COMPROBAR, VALIDAR VOLUMEN Y PRESIÓN DE SUMINISTRO DE VAPOR	X
8.- DESCARGA DE GASES CALIENTES VERIFICAR Y CORREGIR QUE LAS CHIMENEAS TENGAN UNA TRAYECTORIA SIN OBSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS SOPORTES Y QUE LOS CAMBIOS DE TRAYECTORIA NO SEAN MENORES A 90° (2 CODOS A 45°, RADIO ABIERTO)	X
9.-TRAMPA DE PELUSA VERIFICAR, CORREGIR Y LIMPIAR PARA QUE TENGA UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 24 HORAS Y QUE NO HAYA FUGAS DE PELUSA FUERA DE LA TRAMPA	X
10.- GABINETE COMPROBAR QUE TODAS LAS TOLVAS ESTÉN BIEN ATORNILLADAS Y SIN DEFORMACIONES COMPROBAR CERROJO, EMPAQUES Y BISAGRA DE PUERTA	X
11.- RECOLECTOR DE PELUSA AJUSTAR PARA QUE NO HAYA ESCAPE DE PRODUCTO Y QUE LOS RIELES Y SOPORTES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES	X
12.- MIRILLA DE LA PUERTA SI PRESENTA FISURAS O DETERIORO SUSTITUIRLO INCLUYENDO EL EMPAQUE	X

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE (GAS)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO.	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
IDEM A LA TÓMBOLA DE VAPOR LOS PUNTOS A REVISAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO EXCEPTO: VERIFICAR Y CORREGIR REGULADOR DE GAS VERIFICAR Y CORREGIR TERMOSTASTO VERIFICAR Y CORREGIR MODUTROL VERIFICAR Y CORREGIR QUEMADOR VERIFICAR Y CORREGIR PILOTOS VERIFICAR Y CORREGIR MANÓMETROS VERIFICAR QUE LOS PERMISIVOS OPEREN CORRECTAMENTE VERIFICAR TUBOS DE VENTEO DE REGULADORES NOTA: CUALQUIER FALLA SE DEBE CORREGIR DE FORMA INMEDIATA, NO SE PERMITEN REPARACIONES PROVISIONALES	
DEBERÁ APLICAR PINTURA EN EQUIPOS E INSTALACIONES, INMUEBLE, O A DEMANDA CUANDO SEA NECESARIO	X
CON FRECUENCIA MENSUAL DEBERÁ COMPROBAR LA EFICIENCIA TÉRMICA Y EL EQUIPO ASÍ COMO LOS CONTROLES DE OPERACIÓN	X

EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL

21100000

00000120



1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES, CANALIZACIÓN Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS SE ENCUENTREN LIMPIOS Y FIRMES DEBERÁ MEDIR TENSIÓN Y CARGAS VERIFICAR CONTROL DE OPERACIÓN (PARO SE SEGURIDAD)	X
2.- RODILLO DE CALEFACCIÓN COMPROBAR QUE MANTENGA LA TEMPERATURA A MÁS O MENOS 150°C CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5° MAS BAJA COMPROBAR QUE EL FORRO ESTÉ COMPLETO Y SIN DEFORMACIONES BANDAS DE CONDUCCIÓN QUE SE ENCUENTREN COMPLETAS Y CON LA TENSIÓN ADECUADA	X
3.- TRANSMISIÓN CADENAS ALINEADAS (SIN DEFORMACIÓN LOS ESLABONES Y CANDADOS) ESTRELLAS Y/O CATARINAS QUE NO PRESENTEN DEFORMACIONES	X
4.- MOTOR VERIFICAR EMBOBINADO, BANDAS, POLEAS Y RODAMIENTOS, ASÍ COMO VENTILADOR DEL MOTOR	X
5.- ALIMENTACIÓN DE VAPOR VERIFICAR QUE EL FLUJO TENGA PRESIÓN, VOLUMEN Y CALIDAD VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO Y JUNTA ROTATORIA DE ENTRADA DE VAPOR	X
6.- CIRCUITO DE RETORNO DE CONDENSADOS VERIFICAR Y CORREGIR FILTROS, TRAMPAS DE VAPOR, CHEKS, VÁLVULA UNIDIRECCIONAL (COMPRESIÓN CORRECTA)	X
7.- TRAMPA DE VAPOR OPERACIÓN CORRECTA EN FORMA CÍCLICA, LIMPIEZA Y/O SUSTITUCIÓN APLICAR PINTURA PARA ALTA TEMPERATURA	X

EQUIPO: CENTRÍFUGA DE UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- SISTEMA ELÉCTRICO INTERRUPTOR PRINCIPAL VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, APRIETE DE CONEXIONES, QUE LA CAJA ESTÉ COMPLETA Y CIERRE HERMÉTICA CANALIZACIONES Y CONDUCTORES BIEN CONECTADOS Y SIN FALLA DE AISLAMIENTO	X
2.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, CONEXIONES, ASÍ COMO PLATINOS MÓVILES Y FIJOS ADEMÁS COMPROBAR ELEMENTOS TÉRMICOS E INCLUIR GABINETE	X
3.- MOTOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, TAPAS SIN DEFORMACIONES, VENTILADOR SIN DEFORMACIONES BIEN BALANCEADO VERIFICAR Y CORREGIR EMBOBINADO EFECTUANDO LIMPIEZA Y APLICAR BARNIZ AISLANTE DE ALTA TEMPERATURA, CONEXIONES FIRMES Y CON CANALIZACIÓN, INCLUIR TIERRA FÍSICA	X

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
4.- CILINDRO DE CARGA VERIFICAR Y CORREGIR QUE NO TENGA DEFORMACIÓN Y BALANCEO VERIFICAR QUE EL CANDELERO NO TENGA DEFORMACIÓN Y ESTÉ BIEN SUJETO VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, ZAPATAS, PALANCA DE FRENO, BANDAS, JUEGO DE GOMAS Y TIMER	X

28100000

00000121



5.- TAPAS DE LA CENTRIFUGA VERIFICAR LAS TAPAS, AJUSTE Y CIERRE HERMÉTICO	X
--	---

EQUIPO: CENTRÍFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- SISTEMA ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR INTERRUPTOR PRINCIPAL INCLUYENDO LIMPIEZA, APRIETE DE CONEXIONES, CAJA DE ALOJAMIENTO DE INTERRUPTOR ARRANCADOR MAGNÉTICO. - REAPRIETE DE CONEXIONES, PLATINOS MÓVILES, FIJOS, AISLAMIENTO DE BOBINA, ELEMENTOS TÉRMICOS MOTOR ELÉCTRICO. - VERIFICAR LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, BARNIZ Y EMBOBINADO, RODAMIENTOS, TAPAS DE VENTILADOR, FLECHAS, TORNILLOS, SUJECIÓN A BASE Y PINTURA DE CARCAZA TIMER Y/O RELOJ.- VERIFICAR Y CORREGIR PERMISIVOS DE SEGURIDAD	X
2.- CILINDRO VERIFICAR LIMPIEZA, QUE NO TENGA TENG DEFORMACIÓN Y NO ESTÉ DESBALANCEADA	X
3.- RODAMIENTOS LUBRICADOS Y SUSTITUIR UNA VEZ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y/O A DEMANDA	X
4.- PERNOS Y/O FLECHAS VERIFICAR QUE NO TENGAN DEFORMACIÓN, QUE TENGAN SUJECIÓN FIRME (3 PIEZAS)	X
5.- LUNAS DE BRONCE VERIFICAR RESORTES DE COPLA, BANDA, ZAPATA DE FRENO, POLEAS Y PINTURA	X
6.- TAPAS DE LA CENTRIFUGA VERIFICAR LAS TAPAS AJUSTE Y CIERRE HERMÉTICO	X Y/O A DEMANDA

NOTA: EN EL CASO DE CENTRIFUGA DEL HOSPITAL GENERAL BALBUENA LLEVA CADENAS EN LUGAR DE FLECHAS

EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA).

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- ALIMENTADOR ELÉCTRICO VERIFICAR Y CORREGIR INTERRUPTOR PRINCIPAL. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, TIERRA FÍSICA Y CANALIZACIONES.	X
2.- CONTROL DE OPERACIÓN VERIFICAR OPERACIÓN EFICIENTE DE LOS PARÁMETROS PRESELECCIONADO (TIEMPOS DE LAVADO, EXTRACCIÓN, TEMPERATURA, NIVELES DE AGUA)	X

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
3.- ARRANCADOR MAGNÉTICO VERIFICAR Y CORREGIR PERMISIVOS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN DE CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS, ELEMENTOS TÉRMICOS Y TIERRA FÍSICA	X
4.- MOTOR VERIFICAR Y CORREGIR RODAMIENTOS, TAPAS, FLECHAS, LUBRICACIÓN, LIMPIEZA, SUJECIÓN A BASE Y PINTURA.	X
5.- TRANSMISIÓN VERIFICAR Y CORREGIR BANDAS POLEAS, FLECHAS	X

00000000

00000122



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-010-2023

6.- CILINDRO VERIFICAR QUE NO TENGA DEFORMACIONES, EFECTUAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y SOPORTES EN BUENAS CONDICIONES	X
7.- ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR VERIFICAR Y CORREGIR QUE NO HAYA FUGAS EN MANGUERAS, VÁLVULAS Y SELLOS	X
8.- DRENAJE VERIFICAR OPERACIÓN DE APERTURA DE AGUA RESIDUAL Y QUE ESTÉ SELLADA EL AGUA DE OPERACIÓN	X
9.- SUSPENSIÓN BIEN AJUSTADA Y SIN DEFORMACIONES	X
10.- PUERTAS CIERRE HERMÉTICO, SIN FALTANTE DE TORNILLOS, EMPAQUES Y BISAGRAS	X
11.- GABINETE TOLVAS Y TORNILLERÍA COMPLETOS	X
12.- ANCLAJE CORRECTO Y DE SER NECESARIO APRIETE	X
13.- DOSIFICADOR DE JABÓN QUE OPERE EN VOLUMEN Y FRECUENCIA CORRECTOS SIN QUE HAYA FUGAS NI OBSTRUCCIÓN	X
14.- CONTROLES NO SE DEBEN MODIFICAR LOS CONTROLES, (TABLETAS POR INTERRUPTORES 1 POLO, 1 TIRO)	X

EQUIPO: MAQUINA DE COSER.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
1.- LIMPIEZA, AJUSTE DE MECANISMOS DE LUBRICACIÓN.	X
2.- VERIFICACIÓN, TENSADO Y SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO	X
3.- LIMPIEZA, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE PEDAL.	X
4.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	X

INSTALACIONES DEL LOCAL DE LAVANDERÍA

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA
	TRIMESTRAL
ALUMBRADO VERIFICAR Y CORREGIR LIMPIEZA, REPOSICIÓN DE LÁMPARAS, DIFUSORES, BALASTRAS, BASES Y SOPORTES	X
VERIFICAR Y CORREGIR LÍNEAS DE AGUA CALIENTE Y FRÍA SECCIONAMIENTO, CORREGIR VÁLVULAS DE SOPORTES, AISLAMIENTO TÉRMICO Y PINTURA	X
LÍNEAS DE VAPOR VERIFICAR Y CORREGIR VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, SOPORTES, MANGUERAS FLEXIBLES, AISLAMIENTO TÉRMICO, FILTROS, CHEKS Y TRAMPAS DE VAPOR	X
SISTEMA DE DRENAJE VERIFICAR Y CORREGIR CON EQUIPO ELECTROMECÁNICO ÚNICAMENTE RED INTERNA DE LAVANDERÍA AL ENTRONQUE DE LA RED GENERAL A DEMANDA Y TRIMESTRAL	X Y/O A DEMANDA

25 1000000

00000123

[Handwritten signatures and marks]



PINTURA REPINTAR MUROS, PAREDES, HERRERÍA AL INTERIOR DEL LOCAL (LA PINTURA DEBE SER DE ESPECIFICACIONES SEMEJANTES A LA EXISTENTE, MARCA COMES, VINIMEX Y/O EQUIVALENTE EN CALIDAD) CON UNA FRECUENCIA DURANTE EL CONTRATO EN LOS PRIMEROS 45 DÍAS Y/O A DEMANDA PARA RESANES	X
PISOS APLICAR PINTURA EN LAS BASES DE LOS EQUIPOS Y SEÑALIZACIÓN, INCLUYE: REJILLAS Y REPARACIÓN DE LAS MISMAS	X
EXTRACCIÓN VERIFICAR Y CORREGIR MOTOR, BALEROS, TURBINA, REJILLAS, MARCOS, CONTROL INTERRUPTOR.	X Y/O A DEMANDA

00000000

00000124



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 4

ANEXO 1A.4 LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO



ANEXO 1A.4

LISTADO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CISSEEL			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1
18	TARJETA DE CONTROL ELECTRÓNICA	PIEZA	1
19	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1
EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA RECO			
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1

AL 100000

00000125

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1

5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 10mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1
19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1
21	CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
22	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1

EQUIPO: TÓMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CT-75-G-REG

1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1

00000000

00000126



N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REFERENCIAL
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
11	SERPENTÍN CALEFACTOR	PIEZA	1
12	MOTOR DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
13	VÁLVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1
14	VÁLVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1
16	CONTROL AUTOMÁTICO REVERSIBLE	PIEZA	1
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1
19	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1
21	CADENA DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
22	ELECTRO VÁLVULA DE VAPOR	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL RECO			
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
5	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
7	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
10	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
12	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
13	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
17	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
20	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1
EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA TRIALTA			

05100000

00000127

no

X

8

2



1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1
3	RODAMIENTO DE TRANSMISIÓN	PIEZA	1
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1
6	SELLO MECÁNICO DE CANASTILLA	PIEZA	1
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1
8	ARRANCADOR MAGNÉTICO DE MOTOR	PIEZA	1
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMÁTICO	PIEZA	1
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1
13	PROTECTOR BIMETÁLICO DE MOTOR	PIEZA	1
14	FUSIBLE DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	PIEZA	1
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1
17	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1
18	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
19	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
20	ELECTROVÁLVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
21	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRÍA	PIEZA	1
22	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1
23	VÁLVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1
24	VÁLVULA DE DESAGÜE	PIEZA	1
25	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1

EQUIPO: LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 32 KG.

1	CUERPO DEL TAMBOR	PIEZA	1
2	REFUERZO PARA TAMBOR	PIEZA	1
3	TUERCA TIRANTE TAMBOR	PIEZA	1
4	PIEZA CENTRADO TAMBOR	PIEZA	1
5	ARANDELA PLATO TAMBOR	PIEZA	1
6	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M18	PIEZA	1
7	ACOPLAMIENTO DE TAMBOR	PIEZA	1
8	EJE TAMBOR	PIEZA	1
9	CHAVETA DIN 6985-A 90X32X18	PIEZA	1
10	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1
11	TUERCA FIJACIÓN TAMBOR	PIEZA	1
12	JUNTA TORICA 100X110X5	PIEZA	1
13	ANILLO RETENES	PIEZA	1
14	ANILLO V-RING V-140 A VITON	PIEZA	1
15	PLATINA TAPA RETEN	PIEZA	1
16	TOR EX DIN933INOX A2-70 M 5X15	PIEZA	1
17	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M5	PIEZA	1

15100000

F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



18	ANILLO V-RING-120 A NBR510	PIEZA	1
19	PLATINA TAPA RETEN INFERIOR	PIEZA	1
20	PROTECCIÓN V-RING	PIEZA	1
21	TAPA CAJA COJINETES	PIEZA	1
22	ESPARRAGO TAPA RETEN	PIEZA	1
23	ARAN. DIN125 INOX A2 8,4	PIEZA	1
24	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M8	PIEZA	1
25	ANILLO ELÁSTICO I-165 DIN 472	PIEZA	1
26	RODAMIENTO 23120 CCW33	PIEZA	1
27	CAJA COJINETES	PIEZA	1
28	TARJETA DE CONTROL	PIEZA	1
29	ARAN B DIN125 ST B TRI.21	PIEZA	1
30	TUER. EX. DIN934-8 B.TRIN M.20	PIEZA	1
31	TOPE COJINETES	PIEZA	1
32	RODAMIENTO 22217 EK	PIEZA	1
33	MANGUITO DESMONTAJE AHX-317	PIEZA	1
34	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1
35	TUERCA DE FIJACIÓN KM-16	PIEZA	1
36	ANILLO V-RING V130 A NBR510	PIEZA	1
37	TAPA RETEN LADO POLEA	PIEZA	1
38	TOR EX DIN 933-8.8 B TRI M10X20	PIEZA	1
39	ARAN B DIN125-ST B TRI. 10,5	PIEZA	1
40	POLEA TAMBOR	PIEZA	1
41	ARANDELA 100X17X10 TRIVALEN	PIEZA	1
42	ARAN B DIN125-ST B.TRI.17	PIEZA	1
43	TOR EX DIN933-8.8 B TRI.M16X50	PIEZA	1
44	CORREA TRAPEZIAL SPZ-2900 PARA 50 HZ	PIEZA	1
45	CORREA TRAPEZIAL SPZ-2840 PARA 60 HZ	PIEZA	1
46	CODO MANGUERA 5/8" REF 48610	PIEZA	1
47	CHAVETA DIN 6885-AB 70X20X12	PIEZA	1

NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUIRENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1A.4), ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

00000000

00000129



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 5

ANEXO 1A.5 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

no



ANEXO 1A.5

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 2023 SE REÚNEN EN LA UNIDAD HOSPITALARIA _____ LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER EN UNIDADES HOSPITALARIAS

OBSERVACIONES

CONTRATO NO. _____ FACTURA NO. _____ IMPORTE\$ _____ +I.V.A. FECHA DE INICIO _____
 FECHA DE TÉRMINO _____ SE CIERRA LA PRESENTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD
 LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

DIRECTOR DEL HOSPITAL _____ ÁREA ADMINISTRATIVA _____

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL _____

PROVEEDOR _____

05100000

00000130

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 6

ANEXO 1A.6 RELACIÓN DE EQUIPOS ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES MÉDICAS.



ANEXO 1A.6

PARTIDA 2

SUBPARTIDA 4

RELACIÓN DE EQUIPOS
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES MÉDICAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO				
1	LAVADORA VERTICAL MCA. RECO. CAP. 25KG., No. INV. 19.881105948-1	EQUIPO	1	
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. RECO, MOD. 37 X 30, No. INV. 19.881105948. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1	
3	CENTRIFUGA MCA. TRIALTA CAP. 34 KG., SIN INV.	EQUIPO	1	
HOSPITAL GENERAL TORRE MÉDICA TEPEPAN				
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332PM H-V, No. DE SERIE 693587/11 CAP. 32 KG. No. INV. 19.7.5155609	EQUIPO	1	
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332PM H-V, SIN NÚMERO DE SERIE, CAP. 32 KG. No. INV. 19.7.5155608	EQUIPO	1	
3	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CISEL, SIN NÚMERO DE SERIE, No. INV. 19.7.5156042, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CT-75-G-REG, SIN NÚMERO DE SERIE, No. INV. 19.7.5156041 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1	

NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUERENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. (ANEXO 1A.4).ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

00000000

[Handwritten signature]

00000131

[Handwritten signatures and initials]

10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 7

ANEXO 1A.7 ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES



ANEXO 1A.7

ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE
REFACCIONES

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CONFORME ANEXO 1A.4				
1	CONFORME ANEXO 1A.4	CONFORME ANEXO 1A.4	CONFORME ANEXO 1A.4	
<p>NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUERENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 1A.4), ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.</p>				

00000132

18100000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 8 COSTOS

no

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, C. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

ANEXO 20

PROPOUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPARTIDAS	SUBTOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SUBTOTAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	SERVICIO	1 /	\$ 1,012,754.36	\$ 1,298,304.41	\$ 2,311,058.77
			2 /	\$ 1,036,173.16	\$ 1,298,304.41	\$ 2,334,477.57
			3 /	\$ 979,177.02	\$ 1,298,304.41	\$ 2,277,481.43
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS	SERVICIO	4 /	\$ 103,172.92	\$ 350,351.20	\$ 453,524.12
SUBTOTAL				\$ 3,131,277.46	\$ 4,245,264.43	\$ 7,376,541.89
16 % IVA				\$ 501,004.39	\$ 679,242.31	\$ 1,180,246.70
TOTAL				\$ 3,632,281.85	\$ 4,924,506.74	\$ 8,556,788.59

IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".

ESTA PROPOUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

MONTO MÍNIMO DE LA PROPOUESTA I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO DE LA PROPOUESTA I.V.A. INCLUIDO
\$ 85,567.89	\$ 8,556,788.59
(OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.)	(OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.)

ATENTAMENTE

[Firma]
MARIO ALEJANDRO AVILA LU
ADMINISTRADOR UNICO

Av. Insurgentes sur 1647 Col. San José Insurgentes Alcaldía Benito Juárez Ciudad de México C.P. 03900

RFC ISE130214TM8

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, C. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

ANEXO 1-A.6 (INSABI)

PARTIDA 1

SUBPARTIDA 1		
No.	HOSPITAL	IMPORTE
1	CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	\$ 79,609.20
2	MATERNAL INFANTIL INGUARAN	\$ 97,861.68
3	MATERNAL INFANTIL CUAUTEPEC	\$ 86,858.50
4	PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	\$ 106,565.59
5	PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	\$ 62,201.38
6	PEDIÁTRICO LA VILLA	\$ 130,766.32
7	PEDIÁTRICO IZTACALCO	\$ 86,025.75
8	GENERAL AJUSCO MEDIO	\$ 93,302.07
9	GENERAL BALBUENA	\$ 138,797.55
10	GENERAL LA VILLA	\$ 150,766.32
	SUBTOTAL	\$ 1,012,754.36
	16 % IVA	\$ 162,040.70
	TOTAL	\$ 1,174,795.06

PROTESTO LO NECESARIO


MARIO ALEJANDRO AVILA LU
ADMINISTRADOR UNICO

SUB PARTIDA 1

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TOMBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTO50L0M0FG2W01, SERIE: 0910009240, CAP. 23 KG. No. INV. 19.7.5170550	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
2	TOMBOLA SECADORA GAS MCA. UNIMAC MOD. UTO50L0M0FG2W01, SERIE: 0910009242, CAP. 23 KG. No. INV. 19.7.5170551	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60638, CAP. 16 KG. No. INV. 19.7.5170546	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60632, CAP. 16 KG. No. INV. 19.7.51170547	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UX35PVXM700001, SERIE: 0807H60641, CAP. 16 KG. No. INV. 19.7.5170548	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL \$ 79,609.20
I.V.A \$ 12,737.47
TOTAL U.H. \$ 92,346.67

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONI. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MITRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 1

**RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS-355-PM-V, SERIE 652095/06 No. INV. 19.75099096. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAU, MOD. LS-355-PM-V, SERIE 652094/06 No. INV. 19.75099095 CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. SPEED QUEEN, MOD. 37C5H, No. DE SERIE KTCK 06790, No. INV. 19.73809433 CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. SPEED QUEEN, MOD. 37C5H, No. DE SERIE KTCK 0681, No. INV. 19.7380934 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
5	MANGLE PLANCHADOR MCA. CHICAGO, MOD. SA 120-R, No. DE SERIE 40183, No. INV. 19.7401425	EQUIPO	1.00	\$ 20,165.65	1	\$ 20,165.65
6	TÓMBOLA SECADORA GAS, MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GW01, SERIE T207016317, No. INV. 19.75156388 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL: \$ 97,861.68
I.V.A.S \$ 15,657.87
TOTAL U.H. \$ 113,519.55

SUB PARTIDA I

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LA VANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHG 4242, No. DE SERIE 90023, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7386090	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760A1, No. DE SERIE 90041, No. INV. 19.7370330, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, SIN No. INV. CAP. 23 KG. No. INV. 19.7387189	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, No. DE SERIE HMICLAV-002, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75008851	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL CG75-85, MOD. GT075LAIEFGOW01, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75156387 SERIE 12070021026	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS-332 PMV, CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156425 SERIE 693916/12	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL.S \$ 86,858.50
I.V.A.S \$ 13,897.36
TOTAL U.H.S \$ 100,755.86

SUB PARTIDA 1

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760 AI, No. DE SERIE 90042, No. INV. 19.7.376694 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90017, No. INV. 19.7.316082, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 23 KG., SIN No. INV. SERIE 32X30 MOD. 9002705-1	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
4	TÓMBOLA SECADORA GAS VAPOR MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE 12070251159, No. INV. 19.75156396 MOD. GT07SLREFGDW01	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. SERIE 1207025648, No. INV. 19.751695 MOD. GT07SLREFGDW01	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. SERIE 69391712, No. INV. 19.7556437 MOD. LS-332PM	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. SERIE 65320512, No. INV. 19.7556436 MOD. LS-355-PM-V	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL: \$ 106,565.59

I.V.A \$ 17,050.49

TOTAL U.H. \$ 123,616.08

3

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.F. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 1

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156438 MOD. LS-355PM.V	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156439 MOD. LS-355PM.V	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156418 MOD. GT120LREF6GDW01 SERIE 1207016265	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156417 MOD. GT1207016269 SERIE 1207016269	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 62,201.38
I.V.A \$ 9,952.22
TOTAL U.H. \$ 72,153.60

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 1

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156406 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025150	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156407 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025151	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD. CT075LD0FGGIW02 SERIE H0609007165	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, No. DE SERIE 0609007164, INV. 1975097022.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE S/N, No. INV. 19.7318073. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,043.28	1	\$ 14,043.28
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. NARNAL, CAP. 35 KG., No. INV. 19.7389169	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
8	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., No. INV. 19.7389165	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
9	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19.75156420 MOD. LS-332PMV SERIE 693918/12	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL \$ 130,766.32
I.V.A \$ 20,922.61
TOTAL U.H. \$ 151,688.93

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA I

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. INV. 19.7.0098	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, CAP. 23 KG., No. DE SERIE 92238, No. INV. 19.7.0049	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9360, No. INV. 19.7.0050, CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760 AI, No. DE SERIE 90030, No. INV. 19.7.370329, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90020, No. INV. 19.7.371009	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 75 KG., MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90018, No. INV. 19.7.371008	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18

SUB-TOTAL \$ 86,025.75
I.V.A \$ 13,764.12
TOTAL U.H. \$ 99,789.87

SUB PARTIDA 1

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TOMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175266	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
2	TOMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175267	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
3	TOMBOLA SECADORA GAS MCA. MAYTAG, CAP. 45 KG. INV. 19.75175269	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 36 KG. MOD. 675PNHYN28 INV. 19.75175619	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 56 KG. MOD. 675PNHYN28 INV. 19.75175266	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
6	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. MAYTAG, CAP. 56 KG. MOD. 675PNHYN28 INV. 19.75175265	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL \$ 93,302.07
I.V.A \$ 14,928.33
TOTAL U.H. \$ 108,230.40

2

SUB PARTIDA I

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL BALBUENA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA, No. DE SERIE 4524, No. INV. 19.8926257	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 105 KG., MOD. 4245 SA, No. DE SERIE 4524, No. INV. 19.73755284	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3.	LAVADORA HORIZONTAL MCA. MARNAL, CAP. 75 KG., No. INV. 19.751121536 SERIE 4525	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
4	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 3270. CAP. 75 KG. No. INV. 19.75122078	EQUIPO	1.00	\$ 14,043.28	1	\$ 14,043.28
5	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. MARNAL, CAP. 36 KG., No. DE SERIE 3269 No. INV. 19.751220079	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 43 KG., No. INV. 19.751220082 MOD. 42X42 SERIE 3361	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
7	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 43 KG., No. INV. 19.751220081 MOD. 42X42 SERIE 3670	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
8	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.75156412 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 127014034 125 RBS	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
9	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. CISEL, CAP. 55 KG. No. INV. 19.750099094 MOD. HD-110S SERIE 2008067107	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
10	MAQUINAS DE COSER MCA. SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1.00	\$ 7,062.20	1	\$ 7,062.20

SUB TOTAL \$ 138,797.55

I.V.A \$ 22,207.61

TOTAL U.H. \$ 161,005.16

SUB PARTIDA 1

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LA VANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL VILLA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156406 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025150	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, CAP. 50KG., No. INV. 19.75156407 MOD. GT120LREFGGDW01 SERIE 1207025151	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, CAP. 34KG., SIN No. INV. MOD. CT075LD0FGGIW02 SERIE H0609007165	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. CISEL, No. DE SERIE 0609007164, INV. 1975097022.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE S/N, No. INV. 19.7318073. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,043.28	1	\$ 14,043.28
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO, MCA. MARNAL, CAP. 35 KG., No. INV. 19.7389169	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
8	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 160 KG., No. INV. 19.7389165	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
9	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., No. INV. 19.75156420 MOD. LS-332PMV SERIE 693918/12	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL \$ 130,766.32
I.V.A \$ 20,922.61
TOTAL U.H.3 \$ 151,688.93

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, C. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

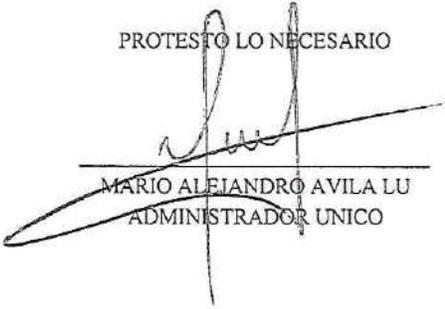
EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y
MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

ANEXO 1-A.6 (INSABI)
PARTIDA 1 ✓

SUBPARTIDA 2		
No.	HOSPITAL	IMPORTE
1	MATERNAL INFANTIL TLAHUAC	\$ 88,256.88
2	GENERAL TOPILEJO	\$ 62,201.38
3	MATERNAL PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	\$ 114,312.38
4	PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	\$ 116,225.55
5	PEDIÁTRICO COYOACÁN	\$ 130,819.31
6	ESP. DR. BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 122,489.59
7	GENERAL MILPA ALTA	\$ 122,171.63
8	GENERAL IZTAPALAPA	\$ 98,981.04
9	GENERAL XOCO	\$ 180,715.40
	SUBTOTAL	\$ 1,036,173.16
	16 % IVA	\$ 165,787.71
	TOTAL	\$ 1,201,960.87

PROTESTO LO NECESARIO


MARIO ALEJANDRO AVILA LU
ADMINISTRADOR UNICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 069000

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242, No. DE SERIE 90007, No. INV. 19.7.318054. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 9001688, No. INV. 19.7.5006686 CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90040, No. INV. 19.75006885. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU, MOD. LS-332 CAPACIDAD DE 35 KG., No. INV. 19.7.5098649	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156393 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156392 CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 88,256.88
I.V.A \$ 101,949.75
TOTAL U.H. \$ 190,206.63

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONL. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 2

**RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

HOSPITAL GENERAL TOPILEJO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., SIN No. INV.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 62,201.38
I.V.A \$ 9,952.22
TOTAL U.II. \$ 72,153.60

8

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LA VANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90022, No. INV. 19.7371013. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90012, No. INV. 19.7.371010. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 660, No. DE SERIE 497, No. INV. 19.7.241705. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90039, No. INV. 19.7.375700. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 3730, SIN No. INV. CAP. 34 KG. No. INV. 19.74110004	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. HUEBSCH, No. DE SERIE 92241, No. INV. 19.7.241707-1. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, No. DE SERIE 1207025125, No. INV. 19.75156413. CAP. 55 KG. MOD. GT120L.RES6GDW01	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
8	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, No. DE SERIE 1207026646, No. INV. 19.75156414. CAP. 55 KG. MOD. GT120L.RES6GDW01	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 114,312.38
I.V.A \$ 18,289.98
TOTAL U.H. \$ 132,602.36

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CHC 4242, No. DE SERIE 90024, No. INV. 19.7.371011. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7100528	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CHC 4242, No. DE SERIE 9025, No. INV. 19.7.318063. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7100529	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90045, CAP. 34 KG. No. INV. 197375698	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90029, No. INV. 19.7.370327. CAP. 34 KG., No. INV. 19.7100482	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 9351, No. INV. 19.7100589. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332-PMV, No. DE SERIE 69391512, No. INV. 19.7.318063. CAP. 75 KG., No. INV. 19.7.5156429	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. C675-85, No. DE SERIE 1207021024, No. INV. 19.75156398. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
8	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU CONTINENTAL, MOD. C675-85, No. DE SERIE 12071025, No. INV. 19.7.5156399. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 116,225.55
I.V.A \$ 18,596.09
TOTAL U.H. \$ 134,821.64

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90011, No. INV. 19.7.C318055. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90019, No. INV. 19.7.C318056. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760A1, No. SERIE 90044, No. INV. 19.7.C371143-1. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 4242, No. DE SERIE 9369, No. INV. 19.7.C375472. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
5	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760A1, No. SERIE 90048, No. INV. 19.7.C371143-2. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR, MCA. MARNAL, No. INV. 19.7.C375555. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 4242, No. DE SERIE 9369, No. INV. 19.8.00962. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
8	LAVADORA EXTRACTORA, MCA. GIRBAU, MOD. LS-332FPM-V, No. INV. 19.7.75173477. CAP. 32 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
9	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. INV. 19.7.5156382. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 130,819.31

I.V.A \$ 20,931.09

TOTAL U.H. \$ 151,750.40

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034360. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
2	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034361. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034357. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034358. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5034359. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
6	TOMBOLA SECADORA A GAS, MCA. SPEED QUEEN,, CAP. 23 KG. No. INV. S/N	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
7	TOMBOLA SECADORA A GAS, MCA. SPEED QUEEN,, CAP. 23 KG. No. INV. S/N	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
8	SECADORA DE GAS, MCA. GIRBAU,, CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF6GDW01 No. INV. S/N	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 122,489.59
I.V.A \$ 19,598.33
TOTAL U.H. \$ 142,087.92

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242A, No. DE SERIE 90014, No. INV. 19.7.318059	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAO, MOD. LS220-AL, No. DE SERIE 246105/89, No. INV. 19.7.375492	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. GIRBAO, MOD. LS220-AL, No. DE SERIE 245292/89, No. INV. 19.7.637491	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760A1, No. DE SERIE 90036, CAP. 23 KG. No. INV. 19.76375695	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. SPEED QUEEN, CAP. 23 KG., No. INV. 19.7406287	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
6	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. TRIALTA, MOD. 3730G, CAP. 23 KG., No. INV. 19.7406286	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG, No. INV. 19.75156435	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
8	TÓMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 19.75156383	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 122,171.63
I.V.A \$ 19,547.46
TOTAL U.H. \$ 141,719.09

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS355PM-V, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75156/34	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS355PM-V, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75156/33	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	TOMBOLA SECADORA MCA. GIREAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF6GDW01, No. INV. 19.7515410	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	TOMBOLA SECADORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., MOD. GT120LRF6GDW01, No. INV. 19.7515411	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
5	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 1008AT, No. DE SERIE 90056, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7318069	EQUIPO	1.00	\$ 14,043.28	1	\$ 14,043.28
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 150 KG., No. INV. 19.7.2199797	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
7	MAQUINAS DE COSER MCA. SINGER. No. INV. SIN	EQUIPO	1.00	\$ 7,062.20	1	\$ 7,062.20

SUB TOTAL \$ 98,981.04
I.V.A \$ 15,836.97
TOTAL U.H. \$ 114,818.01

SUB PARTIDA 2

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL XOCO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, No. DE SERIE 86035, CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.376247	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. 4242SA, SIN No. INV., CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.50855	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	CENTRIFUGA DE UN PUNTO DE APOYO, MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 85327, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.376245	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE SERIE 86022 No. INV. 19.7.376254	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
5	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, CAP. 45 KG., No. DE SERIE 85394 No. INV. 19.7.376255	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
6	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, MOD. 4242, No. DE SERIE 85394, CAP. 45 KG. No. INV. 19.7.376256	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
7	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. CEE 1000A, SIN No. INV. CAP. 75 KG. No. INV. 19.7.376246	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
8	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD. 50L, SIN No. INV., CAP. 12 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,083.29	1	\$ 14,083.29
9	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1.00	\$ 7,062.20	1	\$ 7,062.20
10	MAQUINAS DE COSER MCA.SINGER. No. INV. S/N	EQUIPO	1.00	\$ 7,062.20	1	\$ 7,062.20
11	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.7.5173482	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
12	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.7.5173481	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
13	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG., No. INV. 19.7.5173480	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUBTOTAL \$ 180,715.40
I.V.A S \$ 28,914.46
TOTAL U.II. \$ 209,629.86

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, C. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y
MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

ANEXO 1-A.6 (INSABI)
PARTIDA 1

SUBPARTIDA 3		
No.	HOSPITAL	IMPORTE
1	MATERNAL INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	\$ 91,281.83
2	MATERNAL INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO	\$ 70,338.59
3	PEDIÁTRICO TACUBAYA	\$ 109,594.88
4	PEDIÁTRICO PERALVILLO	\$ 64,003.16
5	PEDIÁTRICO LEGARIA	\$ 122,698.33
6	PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	\$ 62,201.38
7	GENERAL TLAHUAC "LA TURBA"	\$ 96,004.74
8	GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA	\$ 95,103.85
9	GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO	\$ 148,227.13
10	GENERAL DR. GREG. SALAS	\$ 119,723.13
	SUBTOTAL	\$ 979,177.02
	16 % IVA	\$ 156,668.32
	TOTAL	\$ 1,135,845.34

ATENTAMENTE

MARIO ALEJANDRO AVILA LU
ADMINISTRADOR UNICO

SUB PARTIDA 3

**RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

HOSPITAL MAT. INF. MAGDALENA CONTRERAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332 PM-V, No. DE SERIE 693911-12. CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156425	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS 332 PM-V, No. DE SERIE 693910-12. CAP. 32 KG. No. INV. 19.75156424	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	LAVADORA VERTICAL MCA. TRIALTA, MOD. LEX, No. INV. 19.8.0133, CAP. 12 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,083.29	1	\$ 14,083.29
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. DE SERIE 1207018026, No. INV. 19.75156390, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075LREF6GDW01, No. DE SERIE 12070180208, No. INV. 19.75156389, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
6	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760, No. DE SERIE 90047, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7385630	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
SUB TOTAL \$						\$ 91,281.83
I.V.A \$						\$ 14,605.09
TOTAL U.H. \$						\$ 105,886.92

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL MAT. INF. NICOLAS M. CEDILLO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA VERTICAL MCA. MARNAL, CAP. 23 KG. No. INV. 197L8180030.	EQUIPO	1.00	\$ 14,083.29	1	\$ 14,083.29
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. EHC242SA, SERIE:90043, NO. INV. 1973180580031, CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. TRIALTA, MOD. 3730G, No. DE SERIE 81259, CAP. 23 KG. No. INV. 19.80171	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760, No. DE SERIE 90047, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.371144	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CONTINENTAL GIRBAU, MOD. CG75-85, No. DE SERIE 120716314, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.5150391	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
SUB TOTAL \$						70,338.59
I.V.A \$						11,254.17
TOTAL U.H. \$						81,592.76

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90028, No. INV. 19.7.371004. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90027, No. INV. 19.7.371005. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90046, No. INV. 19.7.375699. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760AI, No. DE SERIE 90031, No. INV. 19.7.370328. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS332, No. DE SERIE 693912, No. INV. 19.75156430. CAP. 32 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
6	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT055MREH6GDW01, No. DE SERIE 127018028, No. INV. 19.75156401. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
7	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT120LRF6GDW01, No. DE SERIE 1207016266, No. INV. 19.75156419. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
8	MAQUINAS DE COSER MCA. SINGER. No. INV. SIN	EQUIPO	1.00	\$ 7,062.20	1	\$ 7,062.20
SUB TOTAL \$						\$ 109,594.88
I.V.A \$						\$ 17,535.18
TOTAL U.H. \$						\$ 127,130.06

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 3

**RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU. MOD. LS-332-PMIT, No. SERIE: 5021000444, No. INV. 19.75099093, CAP. 32 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU MOD. LS-355-PMV, CAP. 55 KG, No. INV. 1975106006	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, CAP. 23 KG, No. SERIE 89116771, No. INV. 19.750022729	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
4	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. TRIALTA, CAP. 23 KG, No. DE SERIE 26607, No. INV. 19.7.240928	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76

SUBTOTAL \$ 64,003.16
I.V.A \$ 10,240.51
TOTAL U.H. \$ 103,431.19

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760A1, No. DE SERIE 90031, No. INV. 19.76370326. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
2	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. 760A1, No. DE SERIE 90033, No. INV. 19.761219010. CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
3	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC4242SA, No. DE SERIE 90028, No. INV. 19.76271011. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
4	LAVADORA HORIZONTAL TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 90026, No. INV. 19.7271012. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
5	MANGLE PLANCHADOR. CAP. 75 KG. INV. 19.802070	EQUIPO	1.00	\$ 20,165.65	1	\$ 20,165.65
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156437. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
7	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156400. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
8	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, No. INV. 19.75156416. CAP. 34 KG. MOD. GT07SRREF6GDW1	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
SUB-TOTAL: \$						122,698.33
I.V.A \$						19,631.73
TOTAL U.H. \$						142,330.06

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MITRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 32X30, CAP. 23 KG. No. INV. 19.77505/1	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
2	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. RELATY, CAP. 34 KG. No. INV. 19.77305.2	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU CAP. 35 KG. INV. 19.75098131 MOD. LS-332-PM-V	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
4	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, MOD. GT075SLREF6GDW01, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75156397	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 62,201.38
I.V.A \$ 9,952.22
TOTAL U.H.J \$ 72,153.60

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL TLAHUAC "LA TURBA"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UTO75SOMF6GIW04, CAP. 34 KG. INV. HGT 19.75177163	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
2	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UT120SRMF6GIW01, CAP. 54 KG. INV. HGT 19.75177161	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
3	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC, MOD. UT120SRMF6GIW01, CAP. 54 KG. INV. HGT 19.75177162	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW80TVQU10002, CAP. 36 KG. INV. 19.75177158	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW 125TVQU10002, CAP. 56 KG. INV. 19.75177159	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
6	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC, MOD. UW 125TVQU10002, CAP. 56 KG. INV. 19.75177160	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82

SUB TOTAL \$ 96,004.74
I.V.A \$ 15,360.76
TOTAL U.H. \$ 111,365.50

3

SUB PARTIDA 3

**RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5109371. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
2	TOMBOLA SECADORA VAPOR MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5109372. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
3	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV 19.7.5109378. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
4	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV 19.7.5109445. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
5	LAVADORA CENTRIFUGA MCA. UNIMAC No. INV. 19.7.5109440. CAP. 50 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
6	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU No. INV. 19.7.5156405. CAP. 55 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 95,103.85

I.V.A \$ 15,216.62

TOTAL U.H. \$ 110,320.47

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL DR. RUBEN LEÑERO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 900008, No. INV. 19.7.371006. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
2	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, MOD. LHC 4242SA, No. DE SERIE 900009, No. INV. 19.7.371003. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
3	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90049, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.375696	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
4	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CEE 760AI, No. DE SERIE 90043, CAP. 34 KG. No. INV. 19.7.375647	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38
5	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. MARNAL, MOD. 37X30, No. DE SERIE 90016688-T, CAP. 23 KG. SIN INV.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
6	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75166432	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. No. INV. 19.75166431	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
8	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF6GDW01, No. INV. 19.75156408	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
9	TÓMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 55 KG. MOD. GT120LREF6GDW01, No. INV. 19.75156409	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
10	TÓMBOLA SECADORA MCA. CISEL, CAP. 34 KG. No. INV. 19.75097003	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76

SUB TOTAL \$ 148,227.13
I.V.A \$ 23,716.34
TOTAL U.H. \$ 171,943.47

SUB PARTIDA 3

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 891615-1, No. INV. 19.7.375338. CAP. 45 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
2	TÓMBOLA SECADORA VAPOR MCA. MARNAL, MOD. 37X30V, No. DE SERIE 9001696-1, No. INV. 19.7.390394. CAP. 45 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,593.76	1	\$ 14,593.76
3	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90057, No. INV. 19.7.318070. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,043.28	1	\$ 14,043.28
4	CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO MCA. TRIALTA, MOD. CE 1000A, No. DE SERIE 90059, No. INV. 19.7.318070. CAP. 75 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 14,043.28	1	\$ 14,043.28
5	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 105 KG, No. INV. 19.7371148	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
6	LAVADORA HORIZONTAL MCA. TRIALTA, CAP. 105 KG, No. INV. 19.7371149	EQUIPO	1.00	\$ 15,674.18	1	\$ 15,674.18
7	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, CAP. 32 KG., MOD. LS-332-PMH, No. INV. 19.751563	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
8	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. GIRBAU, CAP. 34 KG., No. INV. 19.7515638	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL: \$ 119,723.13

I.V.A \$ 19,155.70

TOTAL U.H. \$ 138,878.83

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, NONOALCO TLATELOLCO, CUAUHEMOC.

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

RESUMEN DEL ANEXO 1-A.4
CATALOGO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LAVANDERIA (INSABI)

No.	EQUIPOS	IMPORTE
1	CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO ESFEROIDAL	\$ 29,335.92
2	PLANCHADOR PLANO MANGLE	\$ 24,123.86
3	TOMBOLAS SECADORAS DE GAS Y VAPOR	\$ 282,812.21
4	CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO	\$ 32,017.01
5	LAVADORA HORIZONTAL	\$ 68,756.38
6	LAVADORA (CENTRIFUGA EXTRACTORA) VERTICAL	\$ 155,883.78
7	LAVADORA CENTRIFUGA	\$ 650,502.90
8	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU 55 KG	\$ 62,639.12
9	MAQUINAS DE COSER	\$ 12,233.03
SUBTOTAL \$		1,298,304.41
IVA \$		207,728.71
TOTAL \$		1,506,033.12

NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUIRENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 4) ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN GOSTO PARA LA SECRETARÍA.

ATENTAMENTE

MARIO ALEJANDRO VILA LU
ADMINISTRADOR UNICO

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
CENTRIFUGA DE UN PUNTO DE APOYO (ESFEROIDAL)

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: CENTRIFUGA UN PUNTO DE APOYO					
1	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 7,646.36	\$ 7,646.36
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,767.90	\$ 1,767.90
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,381.11	\$ 1,381.11
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1	\$ 1,924.46	\$ 1,924.46
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1	\$ 1,464.00	\$ 1,464.00
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1	\$ 1,565.29	\$ 1,565.29
7	ARRANCADOR MAGNETICO	PIEZA	1	\$ 2,246.77	\$ 2,246.77
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1	\$ 1,648.18	\$ 1,648.18
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1	\$ 1,371.90	\$ 1,371.90
10	SISTEMA DE FRENO	PIEZA	1	\$ 3,536.04	\$ 3,536.04
11	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	1	\$ 1,335.07	\$ 1,335.07
12	BANDA LONA (10 CM ANCHO)	PIEZA	1	\$ 1,524.40	\$ 1,524.40
13	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,924.44	\$ 1,924.44
				SUBTOTAL	\$ 29,335.92
				IVA	\$ 4,693.75
				TOTAL	\$ 34,029.67

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
MANGLE

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: PLANCHADO ROPA PLANA (MANGLE)					
1	BANDA	PIEZA	1	\$ 2,665.19	\$ 2,665.19
2	FORRO	M2	1	\$ 1,767.90	\$ 1,767.90
3	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 1,381.11	\$ 1,381.11
4	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,925.93	\$ 3,925.93
5	JUNTA ROTATIVA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 2,943.70	\$ 2,943.70
6	FILTRO	PIEZA	1	\$ 1,284.44	\$ 1,284.44
7	VALVULA CHECK	PIEZA	1	\$ 2,943.70	\$ 2,943.70
8	FILTRO	PIEZA	1	\$ 1,284.44	\$ 1,284.44
9	ARRANCADOR MAGNETICO	PIEZA	1	\$ 2,911.11	\$ 2,911.11
10	VALVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	1	\$ 1,371.90	\$ 1,371.90
11	BALEROS PARA MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,644.44	\$ 1,644.44
SUBTOTAL					24,123.86
IVA					3859.82
TOTAL					27,983.68

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4

TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA UNIMAC					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
18	TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZA	1	\$ 23,894.86	\$ 23,894.86
19	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CISSEEL					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
18	TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZA	1	\$ 23,894.86	\$ 23,894.86
19	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55

[Handwritten signatures and marks]

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4

TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			CANTIDAD		IMPORTE
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA MARNAL					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
22	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 237.54	\$ 237.54
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA TRIALTA					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
22	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 237.54	\$ 237.54

2

f

J

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO I-A.4

TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			CANTIDAD		IMPORTE
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA SPEED QUEEN					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 172.16	\$ 172.16
20	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA HUEBSH					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 172.16	\$ 172.16
20	ELECTROVALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55

no

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4

TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			CANTIDAD		IMPORTE
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE GAS					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,287.50	\$ 1,287.50
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,239.81	\$ 1,239.81
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,525.93	\$ 1,525.93
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,814.81	\$ 3,814.81
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,525.93	\$ 1,525.93
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 457.78	\$ 457.78
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,335.19	\$ 1,335.19
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 619.91	\$ 619.91
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.38	\$ 176.38
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 524.54	\$ 524.54
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,342.13	\$ 6,342.13
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,670.37	\$ 2,670.37
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,144.44	\$ 1,144.44
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 762.96	\$ 762.96
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 572.22	\$ 572.22
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,768.52	\$ 4,768.52
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 176.38	\$ 176.38
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 194.75	\$ 194.75
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.57	\$ 185.57
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 185.57	\$ 185.57
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.57	\$ 185.57
22	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 237.02	\$ 237.02
23	REGULADOR DE GAS	PIEZA	1	\$ 2,851.19	\$ 2,851.19
24	TERMOSTATO	PIEZA	1	\$ 984.22	\$ 984.22
25	MODUCONTROL	PIEZA	1	\$ 2,699.36	\$ 2,699.36
26	QUEMADOR	PIEZA	1	\$ 1,361.13	\$ 1,361.13
27	PILOTO	PIEZA	1	\$ 1,470.99	\$ 1,470.99
28	MANOMETRO	PIEZA	1	\$ 1,696.83	\$ 1,696.83
29	CHIMENEA	MODULO	1	\$ 1,882.99	\$ 1,882.99
SUBTOTAL					\$ 282,812.21
IVA					\$ 45,249.95
TOTAL					\$ 328,062.16

2

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
CENTRIFUGA DE TRES PUNTOS DE APOYO

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: CENTRIFUGA TRES PUNTOS DE APOYO					
1	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 11,851.85	\$ 11,851.85
2	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,767.90	\$ 1,767.90
3	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,381.11	\$ 1,381.11
4	ROTULA DE APOYO	PIEZA	1	\$ 1,924.46	\$ 1,924.46
5	EMPAQUES DE ROTULA	PIEZA	1	\$ 1,464.00	\$ 1,464.00
6	POLEA MOTRIZ	PIEZA	1	\$ 1,565.29	\$ 1,565.29
7	ARRANCADOR MAGNETICO	PIEZA	1	\$ 2,246.77	\$ 2,246.77
8	TIMER DE CONTROL 60 MIN 220V	PIEZA	1	\$ 1,648.18	\$ 1,648.18
9	MICRO DE SEGURIDAD DE TAPA	PIEZA	1	\$ 1,371.90	\$ 1,371.90
10	SISTEMA DE FRENO	PIEZA	1	\$ 3,536.04	\$ 3,536.04
11	BIRLOS DE CARGA	PIEZA	1	\$ 1,335.07	\$ 1,335.07
12	PUERTA DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,924.44	\$ 1,924.44
				SUBTOTAL	\$ 32,017.01
				IVA	\$ 5,122.72
				TOTAL	\$ 37,139.73

20

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORA HORIZONTAL

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA TRIALTA					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 5,734.77	\$ 5,734.77
2	RODAMIENTO DE TRANSMISION 1 15/16	PIEZA	1	\$ 837.97	\$ 837.97
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA 2 5/16	PIEZA	1	\$ 1,850.98	\$ 1,850.98
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 561.69	\$ 561.69
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,206.34	\$ 1,206.34
6	DISCO DE FRENO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 2,102.74	\$ 2,102.74
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 359.10	\$ 359.10
10	BOBINA DE FRENO	PIEZA	1	\$ 1,051.38	\$ 1,051.38
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 432.77	\$ 432.77
12	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 716.84	\$ 716.84
13	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 359.10	\$ 359.10
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 478.81	\$ 478.81
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 2,389.48	\$ 2,389.48
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 2,724.01	\$ 2,724.01
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
23	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
EQUIPO: LAVADORA HORIZONTAL MARCA MARNAL					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 5,734.77	\$ 5,734.77
2	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 837.97	\$ 837.97
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,850.98	\$ 1,850.98
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 561.69	\$ 561.69
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,206.34	\$ 1,206.34
6	DISCO DE FRENO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 2,102.74	\$ 2,102.74
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 359.10	\$ 359.10
10	BOBINA DE FRENOS	PIEZA	1	\$ 1,051.38	\$ 1,051.38
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 432.77	\$ 432.77
12	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 716.84	\$ 716.84
13	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 359.10	\$ 359.10
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 478.81	\$ 478.81
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 2,389.48	\$ 2,389.48
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 2,724.01	\$ 2,724.01
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
23	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43

SUBTOTAL 68,756.58
IVA 11001.05
TOTAL 79,757.62

Handwritten signature and scribbles.

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO I-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA TRIALTA					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 10,083.63	\$ 10,083.63
2	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 8,291.42	\$ 8,291.42
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,687.42	\$ 8,687.42
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,383.51	\$ 8,383.51
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,191.93	\$ 1,191.93
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 9,247.99	\$ 9,247.99
10	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	\$ 1,081.41	\$ 1,081.41
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,173.51	\$ 1,173.51
12	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,457.59	\$ 1,457.59
13	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 1,099.84	\$ 1,099.84
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 1,155.08	\$ 1,155.08
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,624.84	\$ 1,624.84
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
23	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL MARCA MARNAL					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 10,083.63	\$ 10,083.63
2	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 8,291.42	\$ 8,291.42
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,687.42	\$ 8,687.42
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,383.51	\$ 8,383.51
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,191.93	\$ 1,191.93
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 9,247.99	\$ 9,247.99
10	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	\$ 1,081.41	\$ 1,081.41
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,173.51	\$ 1,173.51
12	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,457.59	\$ 1,457.59
13	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 1,099.84	\$ 1,099.84
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 1,155.08	\$ 1,155.08
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,624.84	\$ 1,624.84
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
23	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43

SUBTOTAL 135,883.78
IVA 21,741.40
TOTAL 157,625.18

8

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORAS CENTRIFUGAS

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA UNIMAC					
1	MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE	PIEZA	1	\$ 47,789.78	\$ 47,789.78
2	VARIADOR DE VELOCIDAD	PIEZA	1	\$ 47,789.72	\$ 47,789.72
3	RODAMIENTOS DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 17,204.30	\$ 17,204.30
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,318.99	\$ 1,318.99
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 6,212.67	\$ 6,212.67
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,816.01	\$ 1,816.01
7	TARJETA DE CONTROL PCL	PIEZA	1	\$ 28,673.84	\$ 28,673.84
8	TARJETA DE INTERFAZ	PIEZA	1	\$ 18,160.09	\$ 18,160.09
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 492.71	\$ 492.71
10	MANGUERAS DE DOSIFICADORES	PIEZA	1	\$ 363.20	\$ 363.20
11	RELEVADOR DE CONTROL (RELAY)	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
12	MAGNETICO DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
13	MICROSWITCH DE SEGURIDAD DE BALANCE	PIEZA	1	\$ 382.31	\$ 382.31
14	SONDA DE TEMPERATURA	PIEZA	1	\$ 477.90	\$ 477.90
15	SENSOR DE ROTACION	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 2,389.48	\$ 2,389.48
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 2,724.01	\$ 2,724.01
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
20	ELECTROVALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
21	ELECTROVALVULA DE DOSIFICADO	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
22	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA GIRBAU					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 47,789.72	\$ 47,789.72
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1	\$ 28,673.84	\$ 28,673.84
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 5,734.77	\$ 5,734.77
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 3,632.01	\$ 3,632.01
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,433.69	\$ 1,433.69
7	TARJETA DE CONTROL PCL	PIEZA	1	\$ 26,762.25	\$ 26,762.25
8	CONTACTOR DE CENTRIFUGADO ALTO	PIEZA	1	\$ 860.22	\$ 860.22
9	CONTACTOR DE CENTRIFUGADO MEDIO	PIEZA	1	\$ 860.22	\$ 860.22
10	CONTACTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 860.22	\$ 860.22
11	EMPAQUE DE DOSIFICADORES	PIEZA	1	\$ 286.74	\$ 286.74
12	SONDA DE TEMPERATURA	PIEZA	1	\$ 477.90	\$ 477.90
13	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 716.84	\$ 716.84
14	FUSIBLE DE LINEA DE AISLAMIENTO	PIEZA	1	\$ 172.22	\$ 172.22
15	FUSIBLE ENTARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 210.28	\$ 210.28
16	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
17	TERMO ACTUADOR DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 2,389.48	\$ 2,389.48
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 2,724.01	\$ 2,724.01
20	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
21	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
22	ELECTROVALVULA DE DOSIFICADO	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
23	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORAS CENTRIFUGAS

			CANTIDAD		IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARVEL				\$ -	\$ -
1	MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE	PIEZA	1	\$ 47,789.78	\$ 47,789.78
2	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 465.07	\$ 465.07
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 17,204.30	\$ 17,204.30
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,318.99	\$ 1,318.99
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 6,212.67	\$ 6,212.67
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,816.01	\$ 1,816.01
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 377.59	\$ 377.59
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 377.59	\$ 377.59
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 492.71	\$ 492.71
10	EMPAQUE DE DOSIFICADORES	PIEZA	1	\$ 286.74	\$ 286.74
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
12	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 716.84	\$ 716.84
13	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 177.75	\$ 177.75
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 225.63	\$ 225.63
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 437.45	\$ 437.45
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 2,389.48	\$ 2,389.48
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 2,724.01	\$ 2,724.01
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 244.06	\$ 244.06
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 244.06	\$ 244.06
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 244.06	\$ 244.06
23	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 326.93	\$ 326.93
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA MARNAL				\$ -	\$ -
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 47,789.72	\$ 47,789.72
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1	\$ 28,673.84	\$ 28,673.84
3	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 465.07	\$ 465.07
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 17,204.30	\$ 17,204.30
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,318.99	\$ 1,318.99
6	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 6,212.67	\$ 6,212.67
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,816.01	\$ 1,816.01
8	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 372.98	\$ 372.98
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 359.17	\$ 359.17
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 492.71	\$ 492.71
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	\$ 286.74	\$ 286.74
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 225.63	\$ 225.63
13	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 280.89	\$ 280.89
14	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 172.22	\$ 172.22
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 225.63	\$ 225.63
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 372.98	\$ 372.98
17	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 2,389.48	\$ 2,389.48
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 2,724.01	\$ 2,724.01
20	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 262.47	\$ 262.47
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 262.47	\$ 262.47
23	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 262.47	\$ 262.47
24	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 483.48	\$ 483.48
25	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORAS CENTRIFUGAS

			CANTIDAD		IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA TRIALTA				\$	-
				\$	-
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$	47,789.72
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1	\$	28,673.84
3	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$	704.50
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$	17,204.30
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$	1,318.99
6	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$	6,212.67
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$	1,816.01
8	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$	271.69
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$	557.16
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$	492.71
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	\$	286.74
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$	225.63
13	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$	716.84
14	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$	172.22
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$	221.02
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$	437.45
17	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$	764.64
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$	2,389.48
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$	2,724.01
20	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$	3,058.55
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$	271.69
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$	271.69
23	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$	271.69
24	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$	354.56
25	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$	1,720.43
				SUBTOTAL	650,502.90
				IVA	104080.46
				TOTAL	754,583.36

f

X

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 55 GK

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE					
1	CUERPO DEL TAMBOR	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
2	REFUERZO PARA TAMBOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
3	TUERCA TIRANTE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 406.61	\$ 406.61
4	PIEZA CENTRADO TAMBOR	PIEZA	1	\$ 669.05	\$ 669.05
5	ARANDELA PLATO TAMBOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
6	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M16	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
7	ACOPAMIENTO DE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
8	EJE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 875.35	\$ 875.35
9	CHAVETA DIN 6885-A 90X32X18	PIEZA	1	\$ 518.96	\$ 518.96
10	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	TUERCA FIJACION TAMBOR	PIEZA	1	\$ 332.95	\$ 332.95
12	JUNTA TORICA 100X110X5	PIEZA	1	\$ 430.10	\$ 430.10
13	AILLO RETENES	PIEZA	1	\$ 649.94	\$ 649.94
14	ANILLO V-RING V-140 A VITON	PIEZA	1	\$ 354.12	\$ 354.12
15	PLATINA TAPA RETEN	PIEZA	1	\$ 669.05	\$ 669.05
16	TOR EX DIN933INOX A2-70 M 5X15	PIEZA	1	\$ 351.35	\$ 351.35
17	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M5	PIEZA	1	\$ 351.35	\$ 351.35
18	ANILLO V-RING-120 A NBR510	PIEZA	1	\$ 360.55	\$ 360.55
19	PLATINA TAPA RETEN INFERIOR	PIEZA	1	\$ 649.94	\$ 649.94
20	PROTECCION V-RING	PIEZA	1	\$ 333.85	\$ 333.85
21	TAPA CAJA COJINETES	PIEZA	1	\$ 611.70	\$ 611.70
22	ESPARRAGO TAPA RETEN	PIEZA	1	\$ 305.30	\$ 305.30
23	ARAN. DIN125 INOX A2 8,4	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
24	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M8	PIEZA	1	\$ 323.72	\$ 323.72
25	ANILLO ELASTICO I-165 DIN 472	PIEZA	1	\$ 326.47	\$ 326.47
26	RODAMIENTO 25120 CC/W33	PIEZA	1	\$ 7,646.36	\$ 7,646.36
27	CAJA COJINETES	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
28	TARJETA DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 23,894.86	\$ 23,894.86
29	ARAN B DIN125 ST B TRI.21	PIEZA	1	\$ 372.53	\$ 372.53
30	TUER. EX. DIN934-8 B.TRI.N M.20	PIEZA	1	\$ 343.99	\$ 343.99
31	TOPE COJINETES	PIEZA	1	\$ 407.53	\$ 407.53
32	RODAMIENTO 22217 EK	PIEZA	1	\$ 6,021.51	\$ 6,021.51
33	MANGUITO DESMONTAJE AHX-317	PIEZA	1	\$ 623.94	\$ 623.94
34	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 351.35	\$ 351.35
35	TUERCA DE FIJACION KM-16	PIEZA	1	\$ 367.93	\$ 367.93
36	ANILLO V-RING V130 A NBR510	PIEZA	1	\$ 405.67	\$ 405.67
37	TAPA RETEN LADO POLEA	PIEZA	1	\$ 535.53	\$ 535.53
38	TOR EX DIN 933-8.8 B TRI M10X20	PIEZA	1	\$ 363.32	\$ 363.32
39	ARAN B DIN125-ST B TRI. 10.5	PIEZA	1	\$ 324.65	\$ 324.65
40	POLEA TAMBOR	PIEZA	1	\$ 511.59	\$ 511.59
41	ARANDELA 100X17X10 TRIVALEN	PIEZA	1	\$ 322.80	\$ 322.80
42	ARAN B DIN125-ST B.TRI.17	PIEZA	1	\$ 350.43	\$ 350.43
43	TOR EX DIN933-8.8 B TRI.M16X50	PIEZA	1	\$ 323.72	\$ 323.72
44	CORREA TRAPEICIAL SPZ-2900 PARA 50 HZ	PIEZA	1	\$ 1,507.10	\$ 1,507.10
45	CORREA TRAPEICIAL SPZ-2840 PARA 60 HZ	PIEZA	1	\$ 1,507.10	\$ 1,507.10
46	CODO MANGUERA 5/8" REF 46610	PIEZA	1	\$ 537.38	\$ 537.38
47	CHAVETA DIN 6885-AB 70X20X12	PIEZA	1	\$ 374.37	\$ 374.37

SUBTOTAL 62,639.12
IVA 10022.26
TOTAL 72,661.38

[Handwritten signature and blue scribble]

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO I-A.4
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
MAQUINAS DE COSER

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: MAQUINA DE COSER					
1	BANDA	PIEZA	1	\$ 586.67	\$ 586.67
2	APAGADOR	PIEZA	1	\$ 231.11	\$ 231.11
3	BOBINA	PIEZA	1	\$ 1,381.11	\$ 1,381.11
4	CANGREJO	PIEZA	1	\$ 1,924.46	\$ 1,924.46
5	MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,828.15	\$ 1,828.15
6	PIE	PIEZA	1	\$ 546.67	\$ 546.67
7	PRESOR DE AGUJA	PIEZA	1	\$ 721.48	\$ 721.48
8	PLACA	PIEZA	1	\$ 1,251.85	\$ 1,251.85
9	PORTA AGUJA	PIEZA	1	\$ 1,371.90	\$ 1,371.90
10	PRENSA TELAS	PIEZA	1	\$ 1,413.33	\$ 1,413.33
11	BALATA	PIEZA	1	\$ 976.30	\$ 976.30
				SUBTOTAL	\$ 12,233.03
				IVA	\$ 1,957.28
				TOTAL	\$ 14,190.31

h

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, C. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

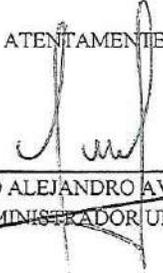
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y
MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

ANEXO 1.6 (RECURSO FISCAL)

PARTIDA 2

SUBPARTIDA 4		
No.	HOSPITAL	IMPORTE
1	TOXICOLOGICO XOCHIMILCO	\$ 40,971.54
2	HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN	\$ 62,201.38
	SUBTOTAL	\$ 103,172.92
	16 % IVA	\$ 16,507.67
	TOTAL	\$ 119,680.59

ATENTAMENTE


MARIO ALEJANDRO AVILA LU
ADMINISTRADOR UNICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PARTIDA 2 SUBPARTIDA 4

**RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

TOXICOLOGICO XOCHIMILCO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA VERTICAL MCA. RECO, CAP. 25KG., No. INV. 19.881105946-1	EQUIPO	1.00	\$ 14,083.29	1	\$ 14,083.29
2	TÓMBOLA SECADORA GAS MCA. RECO, MOD. 37 X 30, No. INV. 19.881105946. CAP. 23 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
3	CENTRIFUGA MCA. TRIALTA CAP. 34 KG., SIN INV.	EQUIPO	1.00	\$ 13,195.38	1	\$ 13,195.38

SUB TOTAL \$ 40,971.54
I.V.A \$ \$ 6,555.45
TOTAL U.H. \$ 47,526.99

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, CONJ. U. NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900

MTRA. EMIMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
J.LUD. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PARTIDA 2 SUBPARTIDA 4

RELACION DE EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

HOSPITAL GRAL. TORRE MED. TEPEPAN

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS332PM H-V, No. DE SERIE 69358711, CAP. 32 KG., No. INV. 19.7.5155609	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
2	LAVADORA EXTRACTORA MCA. GIRBAU, MOD. LS332PM H-V, SIN No. DE SERIE, CAP. 32 KG., No. INV. 19.7.5155608	EQUIPO	1.00	\$ 17,407.82	1	\$ 17,407.82
3	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CISSEL, CAP. 34 KG., SIN No. DE SERIE, No. INV. 19.75156042, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87
4	TOMBOLA SECADORA DE GAS MCA. CT-75-G-REG, CAP. 34 KG., SIN No. DE SERIE, No. INV. 19.75156042, CAP. 34 KG.	EQUIPO	1.00	\$ 13,692.87	1	\$ 13,692.87

SUB TOTAL \$ 62,201.38
I.V.A \$ 9,952.22
TOTAL U.H. \$ 72,153.60

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERIA Y MAQUINAS DE COSER EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS"

EN REFERENCIA AL PRESENTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQS. 187 Y 188/2126/2023

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
INSURGENTES NORTE No. 423, NONOALCO TLATELOLCO, CUAUHTEMOC.

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2023

RESUMEN DEL ANEXO 1.7
CATALOGO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LAVANDERIA (RECURSO FISCAL)

No.	EQUIPO	IMPORTE
1	TOMBOLAS SECADORAS DE VAPOR	\$ 123,154.46
2	LAVADORA VERTICAL MARCA RECO	\$ 67,941.89
3	LAVADORA CENTRIFUGA MARCA TRIALTA	\$ 96,615.73
4	LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU 32 KG	\$ 62,639.12
SUBTOTAL \$		350,351.20
IVA \$		56,056.19
TOTAL \$		406,407.39

NOTA 1. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SON REFERENCIALES, YA QUE LAS CANTIDADES DE SERVICIOS QUE SOLICITARÁ EL ÁREA REQUIRENTE AUTORIZADA SE DETERMINAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

NOTA 2. EL CATALOGO DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, (ANEXO 4) ES REFERENCIAL POR LO QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA REFACCIÓN O SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL MISMO, ESTOS DEBERÁN COTIZARSE PARA SU AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE REALIZAR SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.

ATENTAMENTE

MARIO ALEJANDRO AVILA LU
ADMINISTRADOR UNICO

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1.7
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CISSEEL					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	TERMOSTATO DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	FILTRO DE VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
18	TARJETA DE CONTROL ELECTRONICA	PIEZA	1	\$ 23,894.86	\$ 23,894.86
19	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA RECO					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 172.16	\$ 172.16
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
22	ELECTRO VALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1.7
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
TOMBOLAS SECADORAS A BASE DE VAPOR Y A BASE DE GAS

			CANTIDAD		IMPORTE
EQUIPO: TOMBOLA SECADORA DE VAPOR MARCA CT-75-G-					
1	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 1,290.33	\$ 1,290.33
2	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,242.53	\$ 1,242.53
3	TURBINA DE SECADO	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
4	MOTOR DE TURBINA	PIEZA	1	\$ 3,823.19	\$ 3,823.19
5	TRAMPA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
6	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 458.79	\$ 458.79
7	TIMER DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
8	BOBINA DE 220 V.	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
9	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 176.77	\$ 176.77
10	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	SERPENTIN CALEFACTOR	PIEZA	1	\$ 6,356.03	\$ 6,356.03
12	MOTOR DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 2,676.22	\$ 2,676.22
13	VALVULA PARA VAPOR DE PASO 19mm	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
14	VALVULA CHECK PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
15	FILTRO PARA VAPOR 19mm	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
16	CONTROL AUTOMATICO REVERSIBLE	PIEZA	1	\$ 4,778.98	\$ 4,778.98
17	TRAMPA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
18	DUCTO DE DESCARGA DE PELUSA	PIEZA	1	\$ 195.19	\$ 195.19
19	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 172.16	\$ 172.16
20	MOTOREDUCTOR DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
21	CADENA DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 185.97	\$ 185.97
22	ELECTROVALVULA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 3,058.55	\$ 3,058.55
SUBTOTAL					\$ 123,154.46
IVA					\$ 19,704.71
TOTAL					\$ 142,859.17

h

f

X

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1.7
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA VERTICAL MARCA RECO					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 10,083.63	\$ 10,083.63
2	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 8,291.42	\$ 8,291.42
3	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,687.42	\$ 8,687.42
4	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
5	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,383.51	\$ 8,383.51
6	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,191.93	\$ 1,191.93
7	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
8	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
9	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 9,247.99	\$ 9,247.99
10	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	\$ 1,081.41	\$ 1,081.41
11	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,173.51	\$ 1,173.51
12	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,457.59	\$ 1,457.59
13	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 1,099.84	\$ 1,099.84
14	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 1,155.08	\$ 1,155.08
15	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
16	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
17	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,624.84	\$ 1,624.84
20	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
23	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
24	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
SUBTOTAL					67,941.89
IVA					10870.70
TOTAL					78,812.59

W

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1.7

ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORA CENTRIFUGA (EXTRACTORA) VERTICAL

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA MARCA TRIALTA					
1	MOTOR DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 10,083.63	\$ 10,083.63
2	MOTOR DE CENTRIFUGADO	PIEZA	1	\$ 28,673.84	\$ 28,673.84
3	RODAMIENTO DE TRANSMISION	PIEZA	1	\$ 8,291.42	\$ 8,291.42
4	RODAMIENTO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,687.42	\$ 8,687.42
5	RODAMIENTO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
6	SELLO MECANICO DE CANASTILLA	PIEZA	1	\$ 8,383.51	\$ 8,383.51
7	EMPAQUE DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 1,191.93	\$ 1,191.93
8	ARRANCADOR MAGNETICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,146.95	\$ 1,146.95
9	CONTROL REVERSIBLE AUTOMATICO	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
10	TARJETA DE FUSIBLES	PIEZA	1	\$ 9,247.99	\$ 9,247.99
11	EMPAQUE DE DOSIFICADOR	PIEZA	1	\$ 1,081.41	\$ 1,081.41
12	RELEVADOR DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 1,173.51	\$ 1,173.51
13	PROTECTOR BIMETALICO DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 1,457.59	\$ 1,457.59
14	FUSIBLE DE LINEA DE ALIMENTACION	PIEZA	1	\$ 1,099.84	\$ 1,099.84
15	CONTROL DE ENCENDIDO	PIEZA	1	\$ 1,155.08	\$ 1,155.08
16	TIMER DE LAVADO	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
17	MICROSWITCH DE PUERTA	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
18	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
19	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,338.12	\$ 1,338.12
20	ELECTROVALVULA DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 1,624.84	\$ 1,624.84
21	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA FRIA	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
22	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE AGUA CALIENTE	PIEZA	1	\$ 1,210.34	\$ 1,210.34
23	VALVULA DE PASO DE ENTRADA DE VAPOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
24	VALVULA DE DESAGUE	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
25	CONTROL DE NIVEL DE AGUA	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
SUBTOTAL					96,615.73
IVA					15458.52
TOTAL					112,074.25

2

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1.7
ESQUEMA DE COTIZACION PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO LISTADO DE REFACCIONES
LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE 32 GK

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
EQUIPO: LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU DE					
1	CUERPO DEL TAMBOR	PIEZA	1	\$ 1,720.43	\$ 1,720.43
2	REFUERZO PARA TAMBOR	PIEZA	1	\$ 1,529.27	\$ 1,529.27
3	TUERCA TIRANTE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 406.61	\$ 406.61
4	PIEZA CENTRADO TAMBOR	PIEZA	1	\$ 669.05	\$ 669.05
5	ARANDELA PLATO TAMBOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
6	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M16	PIEZA	1	\$ 621.26	\$ 621.26
7	ACOPAMIENTO DE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 764.64	\$ 764.64
8	EJE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 875.35	\$ 875.35
9	CHAVETA DIN 6685-A 90X32X18	PIEZA	1	\$ 518.96	\$ 518.96
10	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
11	TUERCA FIJACION TAMBOR	PIEZA	1	\$ 332.95	\$ 332.95
12	JUNTA TORICA 100X110X5	PIEZA	1	\$ 430.10	\$ 430.10
13	AILLO RETENES	PIEZA	1	\$ 649.94	\$ 649.94
14	ANILLO V-RING V-140 A VITON	PIEZA	1	\$ 354.12	\$ 354.12
15	PLATINA TAPA RETEN	PIEZA	1	\$ 669.05	\$ 669.05
16	TOR EX DIN933 INOX A2-70 M 5X15	PIEZA	1	\$ 351.35	\$ 351.35
17	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M5	PIEZA	1	\$ 351.35	\$ 351.35
18	ANILLO V-RING-120 A NBR510	PIEZA	1	\$ 360.55	\$ 360.55
19	PLATINA TAPA RETEN INFERIOR	PIEZA	1	\$ 649.94	\$ 649.94
20	PROTECCION V-RING	PIEZA	1	\$ 333.85	\$ 333.85
21	TAPA CAJA COJINETES	PIEZA	1	\$ 611.70	\$ 611.70
22	ESPARRAGO TAPA RETEN	PIEZA	1	\$ 305.30	\$ 305.30
23	ARAN. DIN125 INOX A2 8,4	PIEZA	1	\$ 525.69	\$ 525.69
24	TUER EX DIN934 INOX A2-70 M8	PIEZA	1	\$ 323.72	\$ 323.72
25	ANILLO ELASTICO I-165 DIN 472	PIEZA	1	\$ 326.47	\$ 326.47
26	RODAMIENTO 23120 CC/V33	PIEZA	1	\$ 7,646.36	\$ 7,646.36
27	CAJA COJINETES	PIEZA	1	\$ 573.48	\$ 573.48
28	TARJETA DE CONTROL	PIEZA	1	\$ 23,894.86	\$ 23,894.86
29	ARAN B DIN125 ST B TRI.21	PIEZA	1	\$ 372.53	\$ 372.53
30	TUER, EX. DIN934-8 B,TRIN M.20	PIEZA	1	\$ 343.99	\$ 343.99
31	TOPE COJINETES	PIEZA	1	\$ 407.53	\$ 407.53
32	RODAMIENTO 22217 EK	PIEZA	1	\$ 6,021.51	\$ 6,021.51
33	MANGUITO DESMONTAJE AHX-317	PIEZA	1	\$ 623.94	\$ 623.94
34	ARANDELA EJE TAMBOR	PIEZA	1	\$ 351.35	\$ 351.35
35	TUERCA DE FIJACION KM-16	PIEZA	1	\$ 367.93	\$ 367.93
36	ANILLO V-RING V150 A NBR510	PIEZA	1	\$ 405.67	\$ 405.67
37	TAPA RETEN LADO POLEA	PIEZA	1	\$ 535.53	\$ 535.53
38	TOR EX DIN 933-8.8 B TRI M10X20	PIEZA	1	\$ 363.32	\$ 363.32
39	ARAN B DIN125-ST B TRI. 10.5	PIEZA	1	\$ 324.65	\$ 324.65
40	POLEA TAMBOR	PIEZA	1	\$ 511.59	\$ 511.59
41	ARANDELA 100X17X10 TRIVALEN	PIEZA	1	\$ 322.80	\$ 322.80
42	ARAN B DIN125-ST B TRI.17	PIEZA	1	\$ 350.43	\$ 350.43
43	TOR EX DIN933-8.8 B TRI M16X50	PIEZA	1	\$ 323.72	\$ 323.72
44	CORREA TRAPEZIAL SPZ-2900 PARA 50 HZ	PIEZA	1	\$ 1,507.10	\$ 1,507.10
45	CORREA TRAPEZIAL SPZ-2840 PARA 60 HZ	PIEZA	1	\$ 1,507.10	\$ 1,507.10
46	CODO MANGUERA 5/8" REF 46610	PIEZA	1	\$ 537.38	\$ 537.38
47	CHAVETA DIN 6885-AB 70X20X12	PIEZA	1	\$ 374.37	\$ 374.37

SUBTOTAL
IVA
TOTAL

62,639.12
10022.26
72,661.38

20